
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE
2014



LATINFINANCE

**DIAMOND
EYE AWARD**

Disposiciones jurídicas y operativas que rigen a la Institución:

El 8 de junio de 1993, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la autorización para la constitución y operación como Institución de Banca Múltiple a Banco Interacciones, S. A., teniendo como accionista principal a “Grupo Financiero Interacciones, S. A. de C. V.”, quien es propietario del 99.99% de las acciones de la Institución. La actividad de Banco Interacciones, S. A. está regida, entre otras, por la ley de las Instituciones de Crédito, la cual tiene por objeto regular el servicio de Banca y Crédito.

Principales políticas contables:

- a) Bases de preparación y presentación de la información financiera

Los estados financieros consolidados son preparados conforme al marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). Este marco normativo establece que las entidades deben observar los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera Mexicanas (NIFs), emitidas y adoptadas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera emitido por la CNBV que resultan de aplicación, contemplando normas específicas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación.

Los presentes estados financieros consolidados fueron autorizados por el Consejo de Administración, para su emisión el 21 de octubre de 2014, bajo la responsabilidad de los directivos, Gerardo C. Salazar Viezca, Director General; Alejandro Frigolet Vázquez-Vela, Director General Adjunto de Administración y Finanzas, Carlos Adrián Madrid Camarillo, Director de Contabilidad e Información Financiera y Carlos Alberto Andrade Téllez, Director Corporativo de Auditoría Interna. Los estados financieros consolidados que se acompañan fueron autorizados por el Consejo de Administración.

Los estados financieros adjuntos se someterán a la aprobación de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, órgano que tiene la facultad de modificarlos. Adicionalmente, la CNBV, dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, puede ordenar las modificaciones o correcciones, que a su juicio considere necesarias, para la publicación de los estados financieros de las instituciones de crédito.

b) Consolidación de Estados Financieros

Compañías subsidiarias

Los estados financieros consolidados que se acompañan incluyen la información financiera de Inmobiliaria Interorbe, S. A. de C. V., Inmobiliaria Mobinter, S. A. de C. V. e Interacciones Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, S. A. de C. V. (Compañías subsidiarias). Los estados financieros consolidados reflejan los resultados de operación de las subsidiarias a partir de la fecha en que se adquirieron y hasta el cierre trimestre informado.

Los estados financieros del Banco y los de sus Compañías subsidiarias se han preparado a una misma fecha y por el mismo período. Todos los saldos y operaciones importantes generados entre compañías que se consolidan han sido eliminados.

Interacciones Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, S. A. de C. V., tiene como actividad principal la prestación de servicios de administración de activos de sociedades de inversión, distribución y valuación de acciones que emitan dichas sociedades, proporcionar servicios de contabilidad y administración para las sociedades de inversión y la realización de actividades necesarias para ello que la CNBV autoriza consolidar por considerar que son compatibles, análogas, conexas y complementarias a las que le son propias.

c) Cambios en políticas contables por adopción de disposiciones de la CNBV y nuevas NIF

Nuevas normas de información financiera (NIF) y sus modificaciones

A continuación, se comenta lo más relevante de las mejoras a las NIF y nuevas NIF que entrarán en vigor el 1 de enero de 2014:

Mejoras a las NIF:

NIF C-5, Pagos anticipados.- Se define el tratamiento contable para pagos anticipados en moneda extranjera, estableciéndose que el valor los mismos no debe actualizarse por fluctuaciones cambiarias; adicionalmente, se elimina la regla de reconocer el deterioro de los pagos anticipados en el rubro Otros ingresos o gastos, para señalar que dicho concepto debe reconocerse como parte de la utilidad o pérdida neta, en el rubro que la entidad considere conveniente según su juicio profesional.

Boletín C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición.- Se aclara que el deterioro de activos de larga duración no puede capitalizarse en el valor de algún otro activo. Además, se señala que no deben reestructurarse los estados financieros de periodos anteriores, en el caso de activos y pasivos

relacionados con una operación discontinuada que se estén presentando en el balance general del ejercicio en curso. Finalmente, se cambia la definición de “tasa apropiada de descuento” que debe emplearse para determinar el valor de uso requerido en las pruebas de deterioro, en el sentido de que la tasa apropiada de descuento debe ser en términos reales o nominales, dependiendo de las hipótesis financieras empleadas en las proyecciones de los flujos de efectivo sujetos a descuento.

NIF B-3, Estado de resultado integral.- Se modifican todas las normas que requieren la presentación de ciertas operaciones en el rubro de Otros ingresos y gastos, para eliminar dicho requerimiento y dejar a criterio de la entidad el uso de ese concepto.

NIF C-13, Partes relacionadas.- Se precisa que una relación de control conjunto genera partes relacionadas, por lo que, además de los negocios conjuntos deben considerarse partes relacionadas las operaciones conjuntas. Asimismo, se eliminó el término “afiliada” para emplearse el término de uso común: “parte relacionada”.

Nuevas NIF:

NIF C-11, Capital contable.- Añade requisitos para que las entidades puedan reconocer anticipos para futuros aumentos de capital en el capital contable: señalar el precio por acción a emitir por los anticipos y que se establezca que no pueden reembolsarse antes de capitalizarse.

NIF C-12, Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital.- Se establece que la principal característica para que un instrumento financiero califique como instrumento de capital es que el tenedor del mismo esté expuesto a los riesgos y beneficios de la entidad, en lugar de tener derecho a cobrar un monto fijo a la entidad emisora. Se establecen reglas contables para la clasificación de un instrumento de capital redimible y se incorpora el concepto de subordinación, pues si un instrumento financiero tiene una prelación de pago o reembolso ante otros instrumentos calificaría como pasivo, por la obligación que existe de liquidarlo. Finalmente, se permite clasificar como capital un instrumento con una opción para emitir un número fijo de acciones en un precio fijo establecido en una moneda diferente a la moneda funcional de la emisora, siempre y cuando la opción la tengan todos los propietarios de la misma clase de instrumentos de capital, en proporción a su tenencia.

La administración de la Institución estima que estos nuevos pronunciamientos no tendrán efectos significativos en la información financiera.

Las mejoras antes mencionadas no tuvieron efectos significativos en la información financiera de la Institución.

d) Estados de flujos de efectivo consolidados

El Banco presenta los estados de flujos de efectivo consolidados por el método indirecto, por medio del cual se incrementa o disminuye el resultado neto del año por los efectos de transacciones de partidas que no impliquen un flujo de efectivo; cambios que ocurran en los saldos de las partidas operativas y por los flujos de efectivo asociados con actividades de inversión y de financiamiento.

e) Reconocimiento de los efectos de la inflación

A partir del primero de enero de 2008 se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación debido a que el Banco operó en un entorno no inflacionario en los términos de la NIF B-10.

Dado que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores a la fecha de los estados financieros es menor del 26%, los estados financieros continúan sin reconocer este efecto.

f) Estimaciones y supuestos en las cuentas significativas

La preparación de los estados financieros requiere que la administración de la Institución realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor presentado de los ingresos, gastos, activos y pasivos, así como de las revelaciones a los mismos, así como la revelación de pasivos contingentes. La incertidumbre sobre estos supuestos y estimaciones podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en períodos futuros.

Los supuestos claves utilizados y otras fuentes de estimaciones con incertidumbre a la fecha de los estados financieros, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos, se describen a continuación. El Banco basó estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Las circunstancias y supuestos existentes, podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control del Banco. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

g) Valor razonable de instrumentos financieros

El valor razonable de los activos y pasivos financieros reconocido en los estados financieros que no proviene de valores de mercado, fue determinado utilizando técnicas de valuación que consideran el uso de modelos matemáticos. La información alimentada a estos modelos proviene de datos observables del mercado, cuando es posible, en caso no existir información disponible, el juicio es requerido para determinar el valor razonable. Los juicios incluyen consideraciones de liquidez y los datos del modelo, como la volatilidad de los derivados de más largo plazo y tasas de descuento, tasas de amortización anticipada y supuestos de incumplimiento de pago de los valores.

h) Estimaciones preventivas para riesgos crediticios

Con la finalidad de determinar la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Banco revisa en forma individual los créditos comerciales otorgados conforme a la agrupación por acreditado que establece la metodología de calificación emitida por la CNBV. En dicho proceso, la administración del Banco requiere de su juicio para analizar factores cuantitativos y cualitativos del acreditado para la asignación de cierto puntaje crediticio, el cual se considera como un elemento significativo para determinar la probabilidad de incumplimiento dentro de la fórmula de pérdida esperada y, en consecuencia, para la determinación del porcentaje de estimación aplicable y la asignación de grado de riesgo a cada crédito. La evaluación de dichos factores puede diferir de los resultados reales.

i) Deterioro en el valor de las inversiones en valores

El Banco evalúa si sus inversiones en valores clasificadas como disponibles para la venta y conservados a vencimiento presentan deterioro.

El Banco también reconoce un deterioro en el valor de las inversiones disponibles para la venta y conservados a vencimiento, cuando ha existido una baja significativa o prolongada en el valor razonable por debajo de su costo de adquisición. La determinación de que es “significativo” o “prolongado” requiere de juicio. Dentro de este juicio, el Banco evalúa, entre los otros factores, movimientos históricos del precio y duración, así como el alcance de la diferencia existente entre el valor razonable y su costo de adquisición.

j) Activos por impuesto a la utilidad diferido

Los activos por impuesto a la utilidad diferido correspondientes a otras provisiones, se evalúan periódicamente, creando en su caso una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación, con base en las utilidades fiscales futuras que se esperan generar. El juicio es requerido para determinar la estimación de los activos por impuesto a la utilidad diferido que puede reconocerse, basado en la probabilidad sobre la generación de utilidades y planeaciones fiscales futuras.

k) Disponibilidades

Las disponibilidades están representadas principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan a su costo de adquisición, adicionando los intereses devengados no pagados a la fecha del balance general, importe similar a su valor de mercado.

Los financiamientos otorgados y obtenidos en el mercado interbancario denominados “Call Money”, cuyo plazo no puede ser mayor a tres días hábiles bancarios, se registran dentro de los rubros Disponibilidades y Préstamos de exigibilidad inmediata, respectivamente. Los intereses

generados a favor o a cargo por estas transacciones se registran en resultados conforme se devengan, dentro del Margen financiero.

Los documentos de cobro inmediato en “firme” se reconocen como otras disponibilidades si los mismos son cobrables dentro de los dos (del país) o cinco (del extranjero) días hábiles posteriores a la celebración de la operación que los originó. Cuando los documentos no son recuperados en dichos plazos se traspasan al rubro Cartera de crédito u Otras cuentas por cobrar, en función de la naturaleza de la operación inicial.

En el caso de las partidas traspasadas al rubro Otras cuentas por cobrar, se crea una estimación por la totalidad del adeudo a los 15 días naturales siguientes a su traspaso

l) Registro de operaciones

Las operaciones con valores, derivados, reporto y préstamo de valores, entre otras, por cuenta propia o por cuenta de terceros, se registran en la fecha en que se pactan, independientemente de la fecha de su liquidación.

m) Valuación de instrumentos financieros

Para la determinación del valor razonable de las posiciones en instrumentos financieros, tanto propias como de terceros, la Institución utiliza los precios, tasas y otra información de mercado que le proporciona un proveedor de precios autorizado por la CNBV, excepto por lo que se refiere a las operaciones con futuros, las cuales se valúan con los precios de mercado determinados por la cámara de compensación de la bolsa en que se operan.

n) Operaciones pendientes de liquidar

- Compra venta de valores

Se registran al precio pactado en la operación, reconociendo la entrada o salida de los títulos objeto de la transacción al momento de la concertación, contra la cuenta liquidadora correspondiente. La diferencia entre el precio de los títulos asignados y el precio pactado, se reconoce en los resultados, en el rubro Resultado por intermediación.

- Compraventa de divisas

El Banco maneja operaciones de compra-venta de dólares con plazos valor de 24, 48 y 72 horas. Los dólares americanos comprados o vendidos se registran en el activo o pasivo al momento de pactarse la operación al equivalente en moneda nacional, el tipo de cambio a utilizar para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar americano, será el tipo de cambio FIX publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día hábil posterior a la fecha de la transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda. Cuando su

liquidación se pacta dentro de un plazo máximo de dos días hábiles bancarios siguientes a la fecha de concertación, estas operaciones se registran como disponibilidades restringidas (compras) y salidas de disponibilidades (ventas), contra la cuenta liquidadora correspondiente. Las utilidades o pérdidas obtenidas de las operaciones por compra-venta de divisas se reconocen en el estado de resultados, en el rubro Resultado por intermediación.

Cuando las cuentas liquidadoras deudoras no se recuperan dentro de los 90 días naturales siguientes a su concertación, son reclasificadas como adeudo vencido al rubro Otras cuentas por cobrar y se constituye una estimación por irrecuperabilidad por su totalidad. Las operaciones por compra y venta de valores y divisas en las que no se pacta la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, se registran en cuentas liquidadoras por el monto en moneda nacional a cobrar o por pagar. Las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras, se presenta dentro de los rubros Otras cuentas por cobrar y Acreedores diversos y otras cuentas por pagar, según corresponda y se compensan cuando se tiene el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

o) Inversiones en valores

Consisten en instrumentos de deuda y títulos accionarios y su clasificación se determina de acuerdo a la intención de la administración al momento de adquirirlos. Cada categoría tiene normas específicas de registro, valuación y presentación en los estados financieros, como se describe a continuación:

Títulos para Negociar

Son aquellos valores que las entidades adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compra-venta en el corto plazo, que con los mismos realicen como participantes del mercado. Se valúan a su valor razonable y su efecto se reconocerá en los resultados del ejercicio; al momento de su enajenación dicho efecto se reclasifica como parte del resultado por compra-venta.

Títulos Disponibles para la Venta

Son aquellos títulos de deuda e instrumentos de patrimonio neto, cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compra-venta en el corto plazo y en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir, se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados a vencimiento, respectivamente. Se valúan a su valor razonable y el resultado por valuación se reconoce en el rubro "Resultado por valuación de títulos disponibles para venta" que se incluye en el estado de variaciones en las cuentas de capital contable consolidado adjunto. Al momento de su enajenación el resultado por valuación acumulado se reclasifica como parte del resultado por compraventa de valores que se

incluye en el rubro “Resultado por intermediación” dentro del estado de resultados consolidado adjunto.

Títulos conservados a Vencimiento

Son aquellos títulos de deuda, cuyos pagos son fijos o determinables y con vencimiento fijo (lo cual significa que un contrato define los montos y fechas de los pagos a la Institución tenedora), respecto de los cuales la Institución tiene tanto la intención como la capacidad de conservar hasta su vencimiento. No se clasifica un título como conservado a vencimiento, si durante el ejercicio en curso o durante los dos ejercicios anteriores, la Institución ha vendido o reclasificado un título independientemente de que tenga características similares o no, con la excepción de aquellas ventas o reclasificaciones que:

- a) se efectúan dentro de los 28 días naturales previos a su vencimiento o, en su caso, de la fecha de la opción de recompra del título por parte del emisor, u
- b) ocurren después de que la Institución devengó o, en su caso, cobró más del 85% de su valor original en términos nominales.

Los títulos conservados a vencimiento se valúan a su costo amortizado, lo cual implica que la amortización del premio o descuento (incluido, en su caso, en el valor razonable al que se reconocieron inicialmente), así como de los costos de transacción, forman parte de los intereses devengados.

Al momento de su adquisición, las inversiones en valores se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio). Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocen dependiendo su categoría: a) los títulos para negociar, se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición y b) los títulos disponibles para la venta y conservados a vencimiento, inicialmente como parte de la inversión.

Los intereses devengados de los títulos de deuda se reconocen en la categoría que corresponda dentro del rubro de inversiones en valores contra los resultados del ejercicio (inclusive en el caso de títulos disponibles para la venta). En el momento en el que los intereses devengados se cobren, se disminuye el rubro de inversiones en valores contra el rubro de disponibilidades.

No se efectúan reclasificaciones entre las categorías de los títulos, excepto cuando dicha reclasificación se realice de la categoría de títulos conservados a vencimiento hacia disponibles para la venta, siempre y cuando no se cuente con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento.

El resultado por valuación correspondiente a la fecha de reclasificación, en caso de efectuar la reclasificación descrita en el párrafo anterior, se reconoce en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable.

Los dividendos recibidos en acciones se registran afectándose simultáneamente el número de acciones de la emisora correspondiente y el costo promedio unitario de adquisición de los valores, lo que equivale a registrar el dividendo en acciones a valor cero.

Los dividendos en efectivo que pagan las empresas emisoras se registran disminuyendo el valor de la inversión.

p) Operaciones de reporto

El Banco realiza operaciones de reporto actuando como reportadora y reportada, con valores gubernamentales y títulos bancarios.

La cuenta por cobrar o por pagar que representa el derecho o la obligación de recibir o restituir el efectivo, según corresponda, así como los premios, se presentan dentro del balance general consolidado adjunto en el rubro de “deudores por reporto” o “acreedores por reporto”, según corresponda.

Los activos financieros transferidos como colateral entregado por la Institución en calidad de reportada se presentan como restringidos de acuerdo con el tipo de activos financieros de que se trate; mientras que como reportadora los presentan en cuentas de orden en el rubro de colaterales recibidos.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos como reportadora que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía, se cancelarán cuando el Banco adquiera el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llegue a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte. Dichos colaterales se presentan en cuentas de orden en el rubro de “colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad”.

Actuando como reportada-

Se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa la obligación de restituir el efectivo a la reportadora. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del premio por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue.

Actuando como reportadora-

Se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora así como una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado a la reportada. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue.

q) Operaciones financieras derivadas

Opciones

Las opciones son contratos mediante los cuales se establece que el Banco tiene el derecho de compra de un subyacente a un precio determinado denominado precio de ejercicio en una fecha o período establecido. En la compra de una opción se registra la prima pagada en la operación y se presenta en el balance general consolidado segregado en el rubro de derivados (saldo deudor) para fines de negociación o para fines de cobertura. Dicha prima se valúa al valor razonable de la opción.

Swap de tasa de interés

Contrato mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar durante un período de tiempo determinado, una serie de flujos calculados sobre un monto nocional, denominado en una misma moneda, pero referidos a distintas tasas de interés.

Tanto al inicio como al final del contrato, no existe intercambio de flujos parciales ni totales sobre el monto nocional. Una parte recibe una tasa de interés fija y la otra recibe una tasa variable.

Contratos de futuros

Los contratos de futuros, son aquellos mediante los cuales se establece una obligación de compra o venta de un activo financiero o subyacente en una fecha futura, en una cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato. Los contratos de futuro tienen plazo, cantidad, calidad, lugar de entrega y forma de liquidación estandarizados; su precio es negociable; tienen mercado secundario y se establecen cuentas margen. La contraparte es una cámara de compensación, por lo que no se enfrenta a riesgo de crédito significativo.

Contratos adelantados o forwards

Los contratos adelantados, son aquéllos mediante los cuales se establece una obligación de compra o venta de un activo financiero o subyacente en una fecha futura, en una cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato. Dichos contratos son esencialmente negociables en lo que se refiere al precio, plazo, cantidad, calidad, colateral, lugar de entrega y forma de liquidación. Este tipo de contratos no tienen mercado secundario y exponen al Banco al riesgo de crédito.

Todos los derivados se reconocen como activos o pasivos en el balance general, inicialmente a su valor razonable, el cual corresponde al precio pactado en la operación, posteriormente, distintos a aquéllos que forman parte de una relación de cobertura, se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período.

Cobertura de valor razonable

Representa una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o bien, de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme no reconocidos, que es atribuible a un riesgo en particular y que puede afectar al resultado del período.

El resultado por la valuación del instrumento de cobertura a valor razonable se reconoce en los resultados del período.

El resultado por la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto se ajusta el valor en libros de dicha partida y se reconoce en los resultados del período. Lo anterior aplica incluso si la partida cubierta se valúa al costo.

En una cobertura de valor razonable por riesgo de tasa de interés de una porción de un portafolio compuesto por activos financieros o por pasivos financieros (y únicamente en este tipo de cobertura específica), el ajuste al valor en libros de la partida cubierta por la ganancia o pérdida reconocida en los resultados del período, se presenta en el rubro de ajustes de valuación por cobertura de activos financieros, o bien, ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros, según sea el caso, mismos que se presentan inmediatamente después de los activos o pasivos financieros correspondientes.

Cobertura de flujos de efectivo

Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que (i) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido (como podría ser la totalidad o algunos de los pagos futuros de intereses correspondientes a un crédito o instrumento de deuda a tasa de interés variable), o con un evento altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del período.

El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta se ajusta para igualar el monto menor (en términos absolutos) de entre los siguientes conceptos:

- i. la ganancia o pérdida acumulada del instrumento de cobertura desde el inicio de la misma,
y
- ii. el cambio acumulado en el valor razonable (valor presente) de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura

Cualquier ganancia o pérdida remanente del instrumento de cobertura o del componente designado de éste (que no constituye una cobertura efectiva) se reconoce directamente en los resultados del período.

r) Cartera de crédito

Principales políticas y procedimientos establecidos para el otorgamiento, control y recuperación de los créditos

La gestión del Banco se basa en estrategias bien definidas entre las que destacan la centralización de los procesos de crédito, la diversificación de la cartera, un mejor análisis del crédito, una estrecha vigilancia y modelo de calificación.

Las áreas de negocio elaboran y estructuran diferentes propuestas, las cuales son analizadas por el área de Crédito o, en su caso, recomendadas al nivel de resolución que corresponda, estableciendo una adecuada separación entre los originadores de negocio y la autorización de operaciones.

Las áreas de negocio evalúan constantemente la situación financiera de cada cliente, realizando cuando menos una vez al año, una revisión exhaustiva y análisis de riesgo de cada crédito, informando a los órganos de resolución en temas de Crédito; el cual determina las acciones a seguir.

- Registro de la cartera de crédito

Las líneas de crédito irrevocables y las otorgadas pendientes de disponer por los acreditados se registran en cuentas de orden, en el rubro Compromisos crediticios, en la fecha en que son autorizadas por el Comité de Crédito. Las disposiciones efectuadas por los acreditados sobre las líneas de crédito autorizadas se registran como un activo (crédito otorgado) a partir de la fecha en que se dispersan los fondos o se realizan los consumos correspondientes.

Las comisiones que se cobran por la apertura de líneas de crédito y que no cuentan con disposiciones de forma inmediata, se reconocen en resultados de manera diferida en un plazo de doce meses. En el momento en que existen disposiciones de crédito, el remanente de las comisiones por diferir se reconoce directamente en resultados.

Respecto a las operaciones de descuento de documentos, con recurso o sin recurso, se registra el importe total de los documentos recibidos como cartera de crédito, acreditándose la salida de los recursos correspondientes de acuerdo con lo contratado; el diferencial entre estos conceptos se registra en el balance general, en el rubro Créditos diferidos y cobros anticipados, como intereses cobrados por anticipado, los cuales se amortizan en línea recta en función del plazo del financiamiento.

Al momento de su contratación, las operaciones con cartas de crédito se registran en cuentas de orden dentro del rubro Compromisos crediticios, mismas que en el momento de ser ejercidas por el cliente o su contraparte se traspasan a la cartera de crédito, mientras que el efectivo a liquidar se acredita al rubro Acreedores diversos y otras cuentas por pagar. Las contraprestaciones pactadas por estas operaciones se reconocen cuando se cobran en el rubro Comisiones y tarifas cobradas, en el estado de resultados.

Los créditos al consumo distintos a los dispuestos a través de tarjeta de crédito y para la vivienda se registran en el momento en que los recursos de los financiamientos son otorgados a los clientes, documentándose las garantías en favor de la Institución antes de efectuar la disposición. Los intereses se devengan sobre los saldos insolutos.

En el caso de garantías y avales otorgados, los importes correspondientes se reconocen en cuentas de orden, en el rubro Compromisos crediticios. Las comisiones que se cobran por estas operaciones se reconocen en resultados en el momento en que las mismas se generan.

Los préstamos a empleados se presentan en el rubro Otras cuentas por cobrar y los intereses que devengan los mismos se presentan en el rubro Otros productos del estado de resultados.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen en resultados conforme se devengan, independientemente de su exigibilidad; la acumulación de intereses se suspende en el momento en que los créditos se traspasan a cartera vencida.

Las comisiones cobradas en el otorgamiento inicial de los créditos se reconocen en resultados de manera diferida, en función del plazo del financiamiento otorgado.

Los costos incrementales incurridos en el otorgamiento de créditos se amortizan en resultados, en función de los plazos en que se amortizan las comisiones cobradas relacionadas con los activos generados.

Identificación de los créditos emproblemados

Las operaciones de crédito que por alguna razón tuvieran problemas, real o potencial para lograr su recuperación mediante el esquema de cobranza administrativa, en monto, forma y plazos pactados, son identificados como créditos emproblemados y traspasados al área de recuperación de cartera; lo anterior para que con su experiencia y empleo de tácticas especializadas de negociación, recuperación y seguimiento intensivo, determinen la manera más conveniente de actuar institucionalmente, buscando maximizar la recuperación del monto emproblemado en el menor tiempo posible.

Calificación de la cartera crediticia y estimación preventiva para riesgos crediticios

De conformidad con las disposiciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y de la CNBV, la calificación de la cartera crediticia se efectúa con base a parámetros predeterminados de riesgo y se registran reservas con base a metodologías que reflejan la pérdida esperada en el cual se estimen las pérdidas de los siguientes 12 meses con la información crediticia que mejor las anticipe.

La estimación preventiva para riesgos crediticios se determina utilizando información financiera relativa a los trimestres que concluyan en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre y se

registran en su contabilidad al cierre de cada mes las reservas preventivas correspondientes, considerando el saldo del adeudo registrado el último día de los meses citados.

- Créditos comerciales

A partir del 31 de diciembre de 2013, la Sociedad aplicó una nueva metodología establecida por la CNBV para la calificación de la cartera comercial, la cual consiste en lo siguiente:

- Evaluar el riesgo de repago de cada acreditado con base en tres elementos que se señalan en las recomendaciones del Comité de Basilea: 1) probabilidad de incumplimiento (PI), 2) severidad de la pérdida (SP) y 3) exposición al incumplimiento (EI). La SP varía según la estructura del crédito, y puede ser desde un 0% hasta un 100%.
- Efectuar una clasificación de los créditos otorgados considerando el tipo de cartera, identificando aquellos créditos comerciales otorgados a personas morales y físicas con actividad empresarial, organismos descentralizados federales, estatales, municipales y partidos políticos, con ventas o ingresos netos menores o iguales a 14 millones de UDIs, estas últimas divididas en dos grupos:
 - a) aquellos con ingresos netos o ventas netas anuales menores a 14 millones de UDIs, éstas se dividen en casos con pagos vencidos y sin pagos vencidos. La PI se calcula mediante 17 variables segregadas en 3 grupos diferentes: a) experiencia de pago; b) experiencia de pago INFONAVIT y c) características propias de la empresa.
 - b) aquellos con ingresos netos o ventas netas anuales mayores a 14 millones de UDIs, éstas a su vez se clasifican en pequeños corporativos, medianos corporativos y grades corporativas. La PI se calcula mediante 21 variables segregadas en 8 grupos diferentes: a) experiencia de pago; b) experiencia de pago INFONAVIT, c) factor financiero, d) factor riesgo país y de la industria, e) posicionamiento del mercado, f) transparencia y estándares, g) gobierno corporativo y h) competencia de la administración.

A partir del 31 de marzo de 2014, la Sociedad aplicó una nueva metodología establecida por la CNBV para la calificación de la cartera de entidades financieras, la cual consiste en lo siguiente:

- Evaluar el riesgo de repago de cada acreditado con base en tres elementos que se señalan en las recomendaciones del Comité de Basilea: 1) probabilidad de incumplimiento (PI), 2) severidad de la pérdida (SP) y 3) exposición al incumplimiento (EI). La SP varía según la estructura del crédito, y puede ser desde un 0% hasta un 100%.
 - c) Efectuar una clasificación de los créditos otorgados considerando el tipo de cartera, identificando aquellos créditos otorgados a entidades financieras acreditadas que sean a su vez otorgantes de crédito y Otras entidades financieras acreditadas distintas a las otorgantes de crédito. La PI se calcula mediante 20 variables segregadas en 8 grupos diferentes: a) experiencia de pago; b) experiencia de pago INFONAVIT, c) factor financiero, d) contexto de negocios, e) estructura organizacional, y f) competencia de la administración.

La aplicación individual de una fórmula que considera componentes de pérdida esperada, así como variables de exposición al incumplimiento y vencimientos acumulados a la fecha de cálculo, los cuales varían dependiendo de la clasificación de créditos realizada por la Sociedad.

- Créditos otorgados a entidades federativas y municipios

La estimación preventiva para riesgos crediticios con respecto a los créditos a entidades gubernamentales, evalúa el riesgo de repago de cada acreditado con base en tres elementos que se señalan en las recomendaciones del Comité de Basilea: 1) probabilidad de incumplimiento (PI), 2) severidad de la pérdida (SP) y 3) exposición al incumplimiento (EI). La PI se calcula mediante 19 variables segregados en 5 grupos diferentes: a) experiencia de pago; b) calificación de agencia crediticia, c) riesgo financiero, d) riesgo socioeconómico, (e) estrés financiero. La SP varía dependiendo de la estructura del crédito desde un 10% hasta un 45% de la EI.

Los organismos descentralizados estatales o municipales con garantía personal expresa de su entidad federativa o municipio, podrán calcular el monto de sus reservas preventivas ajustándose al procedimiento aplicable a las entidades federativas y municipios.

- Proyectos de inversión con fuente de pago propia

Para créditos a proyectos de inversión con una fuente de pago autogenerada, distintos expertos internos o externos evalúan los riesgos financieros en las fases de construcción y operación caso por caso.

La determinación del porcentaje de estimación a constituir y la asignación de un grado de riesgo, como sigue, para la cartera crediticia comercial:

| Grado de riesgo | Porcentaje de reserva |
|-----------------|-----------------------|
| A-1 | 0 a 0.9 |
| A-2 | 0.091 a 1.5 |
| B-1 | 1.501 a 2.0 |
| B-2 | 2.001 a 2.50 |
| B-3 | 2.501 a 5.0 |
| C-1 | 5.001 a 10.0 |
| C-2 | 10.001 a 15,5 |
| D | 15.501 a 45.0 |
| E | Mayor a 45.0 |

Las reglas de calificación de cartera crediticia comercial establecen la evaluación trimestral de los riesgos crediticios y requieren la consideración de la totalidad de los créditos otorgados a un mismo deudor.

- Créditos a la vivienda

La estimación preventiva para riesgos crediticios para créditos hipotecarios, incluyendo crédito a la vivienda, ya sea para adquisición, construcción, remodelación o mejoras, considera el riesgo de

repago con base en tres elementos que se señalan en las recomendaciones del Comité de Basilea: 1) probabilidad de incumplimiento, 2) severidad de la pérdida y 3) exposición al incumplimiento. La PI se calcula mediante 8 coeficientes que principalmente toman en cuenta la experiencia de pago; la SP varía según la estructura del crédito, y puede ser desde un 10% hasta un 100% de la EI.

La determinación del porcentaje de estimación a constituir y la asignación de un grado de riesgo, como sigue, para los créditos a la vivienda:

| Grado de riesgo | Porcentaje de reserva |
|-----------------|-----------------------|
| A-1 | 0 a 0.50 |
| A-2 | 0.501 a 0.75 |
| B-1 | 0.751 a 1.0 |
| B-2 | 1.001 a 1.50 |
| B-3 | 1.501 a 2.0 |
| C-1 | 2.001 a 5.0 |
| C-2 | 5.001 a 10.0 |
| D | 10.001 a 40.0 |
| E | 40.001 a 100.0 |

- Créditos al consumo

Los créditos al consumo (es decir, los créditos a personas físicas, divididos en grupos distintos como son créditos al consumo y créditos personales) considerando el riesgo de repago con base en tres elementos: 1) probabilidad de incumplimiento, 2) severidad de la pérdida y 3) exposición al incumplimiento. La PI se calcula mediante 8 coeficientes que principalmente toman en cuenta la experiencia de pago; la SP varía dependiendo de la estructura del crédito, y puede ser desde un 10% hasta un 65% de la EI; (ii)

La determinación del porcentaje de estimación a constituir y la asignación de un grado de riesgo, como sigue, para la cartera crediticia de consumo:

| Grados de riesgo | Consumo | |
|------------------|---------------|---|
| | No revolvente | Tarjeta de crédito y otros créditos revolventes |
| A-1 | 0 a 2.0 | 0 a 3.0 |
| A-2 | 2.01 a 3.0 | 3.01 a 5.0 |
| B-1 | 3.01 a 4.0 | 5.01 a 6.5 |
| B-2 | 4.01 a 5.0 | 6.51 a 8.0 |
| B-3 | 5.01 a 6.0 | 8.01 a 10.0 |
| C-1 | 6.01 a 8.0 | 10.01 a 15.0 |
| C-2 | 8.01 a 15.0 | 15.01 a 35.0 |
| D | 15.01 a 35.0 | 35.01 a 75.0 |
| E | 35.01 a 100.0 | Mayor a 75.01 |

En caso de que el Banco, se encuentre en el supuesto de tener que constituir estimaciones adicionales para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia, previo a su constitución, se informará a la CNBV lo siguiente:

1. Origen de las estimaciones
2. Metodología para su determinación
3. Monto de estimaciones por constituir
4. Tiempo que se estima serán necesarias.

Para la creación de reservas por la tenencia de bienes adjudicados, judicial o extrajudicialmente, o recibidos en dación de pago, trimestralmente se constituyen provisiones mediante las que se reconocen las potenciales pérdidas de valor por el paso del tiempo de los bienes citados, sean muebles o inmuebles, así como de los derechos de cobro y las inversiones en valores. Para la constitución de estas reservas se aplica el porcentaje de reserva que corresponda al bien de que se trate, de acuerdo al tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación de pago.

- s) Traspasos a cartera de crédito vencida

El saldo insoluto, conforme a las condiciones establecidas en el contrato de crédito, es registrado como cartera vencida, cuando se tenga conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, o sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:

- i) Los adeudos consistentes en créditos con pago único del principal y de los intereses al vencimiento que presentan 30 días o más días naturales de vencidos.
- ii) Los adeudos referentes a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses, cuyo pago de intereses presente 90 días o más días naturales de vencido o 30 o más días naturales de vencido el principal.
- iii) Los adeudos consistentes en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses, incluyendo los créditos a la vivienda que presentan 90 o más días naturales de vencidos.
- iv) Los adeudos consistentes en créditos revolventes que presenten dos períodos mensuales de facturación o en su caso 60 o más días de vencidos.
- v) Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes serán reportados como cartera vencida al momento en que se presente el sobregiro.

Se regresarán a cartera vigente, los créditos vencidos en los que se liquiden totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o, que siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como los créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento que se reestructuren durante el plazo del crédito o se renueven en cualquier momento serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Reestructuraciones y renovaciones de crédito

Las reestructuraciones de crédito consisten en ampliaciones de garantías que amparan las disposiciones efectuadas por los acreditados, así como de modificaciones a las condiciones originales contratadas de los créditos en lo que se refiere al esquema de pagos, tasas de interés o moneda, o concesión de un plazo de espera durante la vida del crédito.

Las renovaciones de crédito son operaciones en las que se prorroga el plazo de amortización durante o al vencimiento del crédito, o bien, este se liquida en cualquier momento con el financiamiento proveniente de otro crédito contratado con la Institución, en las que sea parte el mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes.

Los créditos vencidos que se reestructuren permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, la cual consiste en el cumplimiento del acreditado sin retraso, por el monto total exigible de capital e intereses, como mínimo, de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una sola exhibición. En las reestructuras en las que se modifica la periodicidad de pago a períodos menores a los originalmente pactados, para efectos de observar el pago sostenido, se consideran tres amortizaciones consecutivas del esquema original de pagos.

Los créditos con pago único de principal y/o intereses al vencimiento que se reestructuran durante el plazo del crédito o se renuevan en cualquier momento son considerados como cartera vencida.

Reconocimiento en el estado de resultados

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en resultados ajustando el Margen financiero.

Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios haya excedido al importe requerido conforme a las metodologías de calificación, el diferencial se cancela en la fecha en que se efectúe la siguiente calificación del tipo de crédito de que se trate (comercial, de consumo o a la vivienda) contra los resultados del ejercicio, afectando el mismo rubro que lo originó, es decir, el de estimación preventiva para riesgos crediticios. En los casos en que el monto a cancelar sea superior al saldo registrado en los resultados del ejercicio, el excedente se reconoce en el rubro de Otros ingresos (egresos) de la operación.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, es decir, el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total, se registra con cargo a resultados en el rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios; en caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

t) Quebrantos diversos

De acuerdo con las disposiciones de la CNBV, el Banco reconoce en sus resultados los quebrantos ocurridos durante el año, sin necesidad de solicitar autorización a dicho Organismo, para su registro.

u) Derechos de cobro

Son aquellos instrumentos financieros que no se consideran inversiones en valores por no haber sido emitidos en serie o en masa por un fideicomiso, entidad u otra figura legal, así como por créditos deteriorados sobre los cuales se determinó que con base en la información y hechos actuales así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad los montos exigibles contractualmente, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a los términos y condiciones pactadas originalmente.

El monto a reconocer como otra cuenta por cobrar por los derechos de cobro es el precio pagado al momento de su adquisición, no debiéndose crear estimación alguna a esa fecha. La valuación de los derechos de cobro se efectúa bajo el método con base en efectivo, el cual considera que sistemáticamente se amortice la inversión inicial y el rendimiento asociado se reconoce en cuentas de resultados del Banco, utilizando una tasa de rendimiento estimada por las recuperaciones en efectivo y otros activos provenientes de los derechos de cobro, cuando se haya recuperado el total del precio pagado por el derecho de cobro, cualquier recuperación posterior se reconocerá en resultados del año. Asimismo, trimestralmente la Institución efectuará una evaluación de los flujos de efectivo esperados durante la vigencia de los derechos de cobro y en caso de que se determine que los flujos de efectivo disminuirán, se reconocerá una estimación por irrecuperabilidad.

v) Bienes adjudicados

Los bienes adjudicados, se reconocen a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se erogan en su adjudicación, el que sea menor.

Al momento de la venta de los bienes adjudicados, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado, neto de estimaciones, así como los ajustes al valor, constitución y ajuste a la estimación respectiva se reconocen en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

Los bienes adjudicados, así como los recibidos como dación en pago y que por sus características sean destinados para uso del Banco, se registran en el rubro del balance general que le corresponda según el activo de que se trate.

w) Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo. Hasta el 31 de marzo de 2007, dichos activos se actualizaron aplicando el factor derivado del valor de las Unidades de Inversión (UDIs).

La depreciación se calcula con base en el valor de los activos fijos (sobre el costo para las inversiones hechas a partir de 2008 y sobre el valor actualizado para las inversiones efectuadas hasta el 31 de marzo de 2007) y bajo el método de línea recta en función a la vida útil de los mismos sobre el valor histórico y actualizado, respectivamente.

x) Evaluación de activos de larga duración

Los valores de los activos de larga duración, tangibles e intangibles, incluyendo el crédito mercantil se revisan al menos una vez al año o cuando existen eventos o cambios en las circunstancias del negocio que indican que dichos valores pueden no ser recuperables. Para calcular la pérdida por deterioro se debe determinar el valor de recuperación que se define como el mayor entre el precio neto de venta de una unidad generadora de efectivo y su valor de uso, que es el valor presente de los flujos netos de efectivo futuros, utilizando una tasa apropiada de descuento.

y) Inversiones permanentes

Las inversiones en acciones de Compañías asociadas se valúan a través del método de participación.

z) Captación de recursos

Los pasivos provenientes de captación y de préstamos interbancarios, y de otros organismos se registran tomando como base el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en los resultados del ejercicio como un gasto por intereses.

Los pasivos por concepto de captación de recursos a través de depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo, así como bonos bancarios, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses por pagar se reconocen en resultados, dentro del Margen financiero, conforme se devengan, con base en la tasa de interés pactada.

Los títulos incluidos en la captación tradicional que son parte de la captación bancaria directa, se clasifican y registran conforme a lo siguiente:

- Títulos que se colocan a valor nominal; se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en resultados.

- Títulos que se colocan a un precio diferente al valor nominal (con premio o a descuento); se registran con base en el valor contractual de la obligación, reconociendo un cargo o crédito diferido por la diferencia entre el valor nominal del título y el monto del efectivo recibido por el mismo, el cual se amortiza bajo el método de línea recta durante el plazo del título.

- Títulos que se coloquen a descuento y no devenguen intereses (cupón cero); se valúan al momento de la emisión tomando como base el monto del efectivo recibido. La diferencia entre el valor nominal y el monto mencionado anteriormente, se considera como interés, debiendo reconocerse en resultados conforme al método de interés efectivo.

Los depósitos a plazo, colocados mediante pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLV), depósitos retirables en días pre-establecidos y certificados de depósito bancario (CEDES) se colocan a su valor nominal. Los pagarés emitidos en el mercado interbancario del Banco se colocan a descuento.

Las comisiones pagadas derivadas de los préstamos recibidos por la Institución o de la colocación de deuda bancaria, se registran en los resultados del ejercicio, en el rubro Comisiones y tarifas pagadas, en la fecha en que se generan.

Los gastos de emisión, así como el descuento o premio de la colocación de deuda se registran como un cargo o crédito diferido, según se trate, reconociéndose en resultados del ejercicio como gastos o ingresos por intereses, según corresponda conforme se devenguen, tomando en consideración el plazo de los títulos que le dieron origen.

El premio o descuento por colocación se presenta dentro del pasivo que le dio origen, mientras que el cargo diferido por los gastos de emisión se presenta en el rubro Otros activos.

aa) Operaciones en moneda extranjera

El tipo de cambio a utilizar para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar de los Estados Unidos de América, será el tipo de cambio FIX publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día hábil posterior a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda.

bb) Operaciones en unidades de inversión (UDIs)

Las operaciones celebradas en UDIs se registran al momento de su realización. Los saldos de los derechos y obligaciones denominados en UDIs, al cierre de cada año se valúan de acuerdo con el valor de la UDIs a dicha fecha. La utilidad o pérdida generada por cambios en el valor de la UDIs que provengan de posiciones relacionadas con ingresos o gastos que formen parte del margen financiero se reconocen como ingresos y gastos por intereses, respectivamente, y la diferencia en cambios no relacionada con el margen financiero se reconoce en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

cc) Beneficios a los empleados

Los pagos que establece la Ley Federal del Trabajo a empleados y trabajadores que dejen de prestar sus servicios, se registran como sigue:

Indemnizaciones

Las indemnizaciones no sustitutivas de una jubilación, cubiertas al personal que se retira por causas de una reestructuración, se cargan a los resultados del período en que se realizan o bien se crean provisiones cuando existe una obligación presente de esos eventos, con una probabilidad de salida de recursos y se puede razonablemente estimar dicha obligación. Las indemnizaciones no sustitutivas de una jubilación, cubiertas al personal que se retira por causas distintas de una reestructuración se determinan de acuerdo con cálculos actuariales.

Prima de antigüedad

La prima de antigüedad pagadera a empleados con quince o más años de servicio, establecida por la Ley Federal del Trabajo, se reconoce como costo durante los años de servicio del personal para lo cual se tiene una reserva que cubre la obligación por beneficios definidos, misma que fue determinada con base en cálculos actuariales realizados con cifras al 30 de septiembre de 2014.

dd) Impuesto a la utilidad

El impuesto a la utilidad se compone del impuesto causado y diferido del período; el primero es atribuible a la utilidad de período, mientras que el impuesto diferido puede constituir un efecto a cargo o a favor de la Institución atribuible a las diferencias temporales de activo y de pasivo, pérdidas y créditos fiscales.

El impuesto causado se determina conforme a las disposiciones fiscales vigentes. Este impuesto representa un pasivo a plazo menor de un año; cuando los anticipos realizados exceden el impuesto determinado del ejercicio, el exceso generado constituye una cuenta por cobrar.

Las provisiones de ISR, se registran en los resultados del año en que se causan, y se determina el efecto diferido de estos conceptos proveniente de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, incluyendo los beneficios de pérdidas fiscales por amortizar. El efecto diferido activo, se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. Los impuestos diferidos se determinan aplicando las tasas de impuestos promulgadas que se estiman estarán vigentes en las fechas en que las partidas temporales serán recuperadas o realizadas.

El 31 de octubre de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma fiscal que derogó la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, razón por la cual, a partir de 31 de diciembre de 2013,

la Institución dejó de realizar la evaluación sobre la preponderancia de causar IETU para efectos de reconocer impuesto a la utilidad diferido.

ee) Obligaciones subordinadas en circulación

El pasivo por emisión de obligaciones representa el importe a pagar por las obligaciones emitidas, de acuerdo con el valor nominal de los títulos, menos el descuento o más la prima por su colocación. Los intereses serán pasivos conforme se devenguen.

El importe de los gastos de emisión, así como la prima o el descuento en la colocación de obligaciones se amortizan durante el período en que las obligaciones estarán en circulación, en proporción al vencimiento de las mismas. Dichos gastos son reconocidos como cargos diferidos. La prima o descuento en la colocación de obligaciones se muestra dentro del rubro obligaciones subordinadas en circulación.

ff) Actualización del capital social, reservas de capital y resultados de ejercicios anteriores

Hasta el 31 de diciembre de 2007, la actualización del capital social, reservas de capital y resultados de ejercicios anteriores, se determinó aplicando factores derivados del valor de la UDI, y representaba la cantidad necesaria para convertir las aportaciones de los accionistas, las reservas de capital y los resultados de ejercicios anteriores a pesos equivalentes a los de cierre de 2007.

La actualización del capital contable se distribuyó entre cada uno de los rubros que le dieron origen, consecuentemente cada uno se presenta integrado por la suma de su valor nominal y su correspondiente actualización.

gg) Reconocimiento de intereses

Los intereses o ingresos financieros devengados no cobrados sobre cartera vigente se registran afectando los resultados del año. Estos intereses se incluyen en la calificación de la cartera de crédito, junto con el adeudo principal que los generó, para determinar la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Los intereses o ingresos financieros devengados no cobrados sobre cartera vencida se registran en cuentas de orden y cuando se cobran se reconocen en resultados en el rubro de ingresos por intereses. Los rendimientos por intereses relativos a los instrumentos financieros se aplican a resultados con base a lo devengado.

La amortización de los intereses cobrados en el otorgamiento inicial de créditos otorgados se reconoce como un ingreso por interés.

hh) Cuentas de orden

El Banco registra en cuentas de orden información financiera y no financiera, complementaria a la presentada en los balances generales consolidados, principalmente por los compromisos crediticios contraídos, cartas de crédito, valores en custodia y administración valuados a su valor razonable, bienes administrados bajo contratos de fideicomiso (cuando el Banco actúa como fideicomisario), posiciones activas y pasivas generadas por operaciones de reporto, intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida y el monto de los instrumentos financieros derivados que se tienen contratados al cierre de cada año.

ii) Utilidad por acción

La utilidad por acción se determina dividiendo la utilidad neta del año entre el promedio de acciones en circulación a la fecha de los estados financieros. No existen efectos que deriven de acciones potencialmente diluidas.

jj) Resultado integral

El importe del resultado integral que se presenta en los estados de variaciones en las cuentas del capital contable consolidados, es el resultado de la actuación total del Banco y de sus Compañías subsidiarias, por los períodos terminados al 30 de septiembre de 2014 y 30 de septiembre de 2013, y está representado básicamente por la utilidad neta del año y el efecto por la valuación de los títulos disponibles para la venta a su valor razonable, que se presentan en los estados de variaciones en las cuentas de capital contable consolidados.

Bases de consolidación:

De conformidad con las disposiciones normativas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), los estados financieros del Banco al 30 de septiembre de 2014 se presentan consolidados con los estados financieros de sus subsidiarias.

Las notas que se acompañan incluyen las de las compañías subsidiarias siguientes: Inmobiliaria Mobinter, S. A. de C. V.; Inmobiliaria Interorbe, S. A. de C. V., e Interacciones Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, S. A. de C. V., en las que la Institución tiene una participación del 99.9% de su capital social. Los estados financieros consolidados reflejan los resultados de operación de las subsidiarias a partir de la fecha en que se adquirieron y hasta el 30 de septiembre de 2014.

Los estados financieros del Banco y de sus Compañías subsidiarias se han preparado a una misma fecha y por el mismo período bajo bases contables consistentes. Todos los saldos y operaciones importantes generados entre compañías que se consolidan han sido eliminados.

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

Tenencia Accionaria por Subsidiaria

| Compañía Subsidiaria | No. De Acciones Emitidas | No. De Acciones Tenencia Banco | % Tenencia Banco |
|--|--------------------------|--------------------------------|------------------|
| Inmobiliaria Interorbe, S.A. de C.V. | 4,171,739 | 4,171,438 | 99.99% |
| Inmobiliaria Mobinter, S.A. de C.V. | 17,509,054 | 17,508,053 | 99.99% |
| Interacciones Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión S.A. de C.V. | 2,100 | 2,099 | 99.95% |

Interacciones Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión, S. A. de C. V., tiene como actividad principal la prestación de servicios de administración de activos de sociedades de inversión, distribución y valuación de acciones que emitan dichas sociedades, proporcionar servicios de contabilidad y administración para las sociedades de inversión y la realización de actividades necesarias para ello y que la CNBV autoriza consolidar por considerar que son compatibles, análogas, conexas y complementarias.

Información condensada de las subsidiarias.

Cífras en millones de pesos

| Compañía Subsidiaria | Participación accionaria | Total Activo | Total Pasivo | Capital Contable | Ingresos de Operación | Utilidad / Perdida del Periodo |
|--|--------------------------|--------------|--------------|------------------|-----------------------|--------------------------------|
| Inmobiliaria Interorbe, S.A. de C.V. | 99.99% | \$21 | \$1 | \$20 | \$3 | \$1 |
| Inmobiliaria Mobinter, S.A. de C.V. | 99.99% | \$25 | \$1 | \$24 | \$3 | \$2 |
| Interacciones Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión S.A. de C.V. | 99.95% | \$17 | \$10 | \$7 | \$64 | \$1 |

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(Cifras en millones de pesos)

BALANCE GENERAL**Disponibilidades**

Dentro del rubro de disponibilidades restringidas se encuentra el depósito obligatorio de Banco de México denominado "Regulación Monetaria" por \$3,610 mdp, dicho depósito no tiene fecha de vencimiento definida; los préstamos interbancarios (Call Money) tienen un vencimiento de hasta 72 horas y las divisas por recibir un plazo máximo de 48 horas.

Al 30 de septiembre 2014 se reflejó un incremento de \$876 mdp respecto al 30 de septiembre de 2013, el cual se origina básicamente por variaciones en los siguientes rubros: un incremento de \$820 mdp en el total de disponibilidades restringidas o dadas en garantía, derivado de aumentos en operaciones de préstamos interbancarios (Call Money) de \$3,382 mdp, depósitos en Banco de México por \$404 mdp y efectivo administrado en fideicomisos por \$106 mdp, dichos incrementos se ven disminuidos por operaciones de compra venta de divisas hasta 48 horas por \$3,072 mdp.

La integración del rubro de Disponibilidades es como sigue:

| CONCEPTO | Sep 2014 | Jun 2014 | Sep 2013 |
|--|----------------|---------------|---------------|
| Disponibilidades | 10,562 | 14,794 | 9,686 |
| Caja | 7 | 11 | 9 |
| Bancos | 446 | 850 | 193 |
| Divisas a entregar | (1,011) | (765) | (818) |
| Otras Disponibilidades | 4 | 15 | 6 |
| Disponibilidades Restringidas o dadas en garantía | 11,116 | 14,683 | 10,296 |
| Banco de México | 3,610 | 3,204 | 3,207 |
| Préstamos Interbancarios (Call Money) | 6,408 | 10,067 | 3,025 |
| Divisas a Recibir | 992 | 1,412 | 4,064 |
| Efectivo administrado en fideicomiso | 106 | - | - |

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

Inversiones en valores

La cartera de valores por tipo de emisor se integra de la siguiente manera:

| CONCEPTO | Sep. 2014 | Jun. 2014 | Sep. 2013 |
|--|---------------|---------------|---------------|
| Inversiones en Valores | 34,000 | 51,150 | 43,564 |
| Títulos para Negociar | 28,160 | 45,052 | 38,414 |
| Sin Restricción | | | |
| Gubernamentales | 4,940 | 8,740 | 14,648 |
| Deuda Bancaria | 0 | 0 | 0 |
| Otros títulos de deuda | 700 | 103 | 104 |
| Instrumentos de patrimonio neto | 6 | 4 | 0 |
| | 5,646 | 8,847 | 14,752 |
| Con Restricción | | | |
| Gubernamentales | 17,239 | 33,932 | 21,312 |
| Deuda Bancaria | 201 | 0 | 0 |
| Otros títulos de deuda | 5,075 | 2,273 | 2,350 |
| Instrumentos de patrimonio neto | 0 | 0 | 0 |
| | 22,514 | 36,205 | 23,662 |
| Títulos Disponibles para la Venta | 3,491 | 5,062 | 4,120 |
| Sin Restricción | | | |
| Gubernamentales | 0 | 0 | 0 |
| Deuda Bancaria | 342 | 593 | 349 |
| Otros títulos de deuda | 358 | 1,592 | 1,377 |
| Instrumentos de patrimonio neto | 1,973 | 1,952 | 989 |
| | 2,673 | 4,137 | 2,715 |
| Con Restricción | | | |
| Gubernamentales | 424 | 550 | 977 |
| Deuda Bancaria | 0 | 0 | 0 |
| Otros títulos de deuda | 0 | 0 | 0 |
| Instrumentos de patrimonio neto | 394 | 374 | 428 |
| | 818 | 924 | 1,405 |
| Títulos Conservados a Vencimiento | 2,349 | 1,036 | 1,030 |
| Sin Restricción | | | |
| Gubernamentales | 3 | 3 | 0 |
| Deuda Bancaria | 0 | 0 | 0 |
| Otros títulos de deuda | 1,597 | 291 | 301 |
| Instrumentos de patrimonio neto | | | |
| | 1,600 | 294 | 301 |
| Con Restricción | | | |
| Gubernamentales | 0 | 0 | 3 |
| Deuda Bancaria | 0 | 0 | 0 |
| Otros títulos de deuda | 749 | 742 | 726 |
| Instrumentos de patrimonio neto | | | |
| | 749 | 742 | 729 |

A septiembre de 2014 se tuvo un decremento en las inversiones en valores por \$9,564 mdp, respecto al mismo período de 2013, conformado por un decremento en títulos para negociar por \$10,255 mdp, en títulos disponibles para la venta por \$629 millones de pesos y un incremento de \$1,319 millones de pesos en títulos conservados a vencimiento.

Operaciones de reporto

Los deudores y acreedores por reporto así como los colaterales vendidos se integran de la siguiente manera:

| CONCEPTO | Sep_2014 | Jun_2014 | Sep_2013 |
|--|---------------|---------------|---------------|
| Actuando como reportadora | 0 | 0 | 0 |
| Reportada (Deudores por Reporto) | 4,191 | 1,303 | 4,137 |
| Gubernamentales | 4,191 | 1,303 | 4,137 |
| Colaterales Vendidos o dados en gtía. | 4,191 | 1,303 | 4,137 |
| Gubernamentales | 4,191 | 1,303 | 4,137 |
| Actuando como reportada | 20,937 | 36,241 | 24,649 |
| Reportadora (Acreedores por Reporto) | 20,937 | 36,241 | 24,649 |
| Gubernamentales | 20,937 | 36,241 | 24,649 |

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

Derivados y Operaciones de Cobertura

La Institución mantenía saldos en operaciones con instrumentos derivados como se muestra a continuación:

| CONCEPTO | Sep_2014 | Jun_2014 | Sep_2013 |
|--|----------|-----------|------------|
| Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados (Deudor) | 0 | 10 | 0 |
| Operaciones con fines de Negociación | 0 | 10 | 0 |
| Contratos adelantados a Recibir | 0 | 10 | 0 |
| FXS | 0 | 10 | 0 |
| Operaciones con fines de Cobertura | 0 | 0 | 0 |
| Futuros a Recibir | 0 | 0 | 0 |
| FT | 0 | 0 | 0 |
| CONCEPTO | Sep_2014 | Jun_2014 | Sep_2013 |
| Operaciones con fines de Negociación | 7 | - | (9) |
| Contratos adelantados a Recibir | 7 | - | (7) |
| FXS | 7 | - | (7) |
| Operaciones con fines de Cobertura | - | - | (2) |
| Futuros a Recibir | - | - | (2) |
| FT | - | - | (2) |

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

Operaciones con fines de negociación:

Cifras en miles de pesos

| Tipo de derivado, valor o contrato | Fines de cobertura u otros fines, tales como negociación | Monto notional / valor nominal | Valor del activo subyacente / variable de referencia | | Valor razonable | | Montos de vencimientos por año | Colateral / Líneas de crédito / Valores dados en garantía |
|------------------------------------|--|--------------------------------|--|----------|-----------------|--------|--------------------------------|---|
| | | | Sep-14 | Jun-14 | Sep-14 | Jun-14 | | |
| | | | T.C. USD | T.C. USD | | | | |
| | | | | | | | | |
| FXS | NEGOCIACION | USD (15,000) | N/A | 12.9712 | N/A | 2,960 | USD (15,000) 2014 | - |
| FXS | NEGOCIACION | USD (15,000) | N/A | 12.9712 | N/A | 6,327 | USD (15,000) 2014 | - |
| FXS | NEGOCIACION | USD (25,000) | 13.433 | 12.9712 | 871 | 800 | USD (25,000) 2014 | - |
| FXS | NEGOCIACION | USD (18,000) | 13.433 | N/A | 644 | N/A | USD (18,000) 2015 | 4,300 |
| | | | | | | | | |
| | | | TIE28 | TIE28 | | | | |
| | | | | | | | | |
| CAP-12 | NEGOCIACION | 60,000 | N/A | 3.3075 | N/A | 0 | MXN 60,000 2014 | - |
| CAP-13 | NEGOCIACION | (60,000) | N/A | 3.3075 | N/A | 0 | MXN (60,000) 2014 | - |
| CAP-15 | NEGOCIACION | 1,434,458 | 3.2793 | 3.3075 | 0 | 0 | MXN 1,434,458 2015 | - |
| CAP-16 | NEGOCIACION | (1,434,458) | 3.2793 | 3.3075 | 0 | 0 | MXN (1,434,458) 2015 | - |
| CAP-21 | NEGOCIACION | 96,443 | 3.2793 | 3.3075 | 0 | 0 | MXN 96,443 2015 | - |
| CAP-22 | NEGOCIACION | (96,443) | 3.2793 | 3.3075 | 0 | 0 | MXN (96,443) 2015 | - |
| CAP-23 | NEGOCIACION | (69,344) | 3.2793 | 3.3075 | 0 | 0 | MXN (69,344) 2015 | - |
| CAP-24 | NEGOCIACION | (154,336) | 3.2793 | 3.3075 | 0 | 0 | MXN (154,336) 2016 | - |
| CAP-25 | NEGOCIACION | (780,000) | 3.2793 | 3.3075 | 0 | 0 | MXN (780,000) 2016 | - |
| CAP-26 | NEGOCIACION | (1,053,005) | 3.2793 | 3.3075 | -764 | 0 | MXN (1,053,005) 2017 | - |
| CAP-27 | NEGOCIACION | (45,413) | 3.2793 | 3.3075 | 0 | 0 | MXN (45,413) 2016 | - |
| CAP-28 | NEGOCIACION | (999,766) | 3.2793 | 3.3075 | -15 | 0 | MXN (999,766) 2016 | - |
| CAP-29 | NEGOCIACION | (504,150) | 3.2793 | 3.3075 | -15 | 0 | MXN (504,150) 2016 | - |
| CAP-30 | NEGOCIACION | (215,500) | 3.2793 | 3.3075 | -6 | 0 | MXN (215,500) 2016 | - |
| CAP-32 | NEGOCIACION | (240,350) | 3.2793 | 3.3075 | -7 | 0 | MXN (240,350) 2016 | - |

Operaciones con fines de cobertura:

Del 30 de Junio al 30 de Septiembre de 2014 el Banco no tiene Operaciones Derivadas de Futuros vigentes.

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

Cartera de crédito

La Integración de la cartera vigente y vencida por tipo de crédito y por tipo de moneda es:

| CONCEPTO | Sep_2014 | | Jun_2014 | | Sep_2013 | |
|----------------------------|---------------|------------|---------------|------------|---------------|------------|
| | Pesos | Dólares | Pesos | Dólares | Pesos | Dólares |
| Cartera de Crédito | | | | | | |
| Cartera Vigente | 66,467 | 535 | 66,999 | 253 | 58,407 | 160 |
| Cartera Comercial | 66,214 | 535 | 66,706 | 253 | 58,133 | 160 |
| Comercial | 15,117 | 458 | 15,524 | 223 | 12,599 | 103 |
| Financiera | 2,180 | 0 | 2,175 | 0 | 796 | 0 |
| Gubernamental | 48,917 | 77 | 49,007 | 30 | 44,738 | 57 |
| Cartera de Consumo | 16 | 0 | 44 | 0 | 19 | 0 |
| Personales | 7 | 0 | 4 | 0 | 13 | 0 |
| Automotriz | 9 | 0 | 40 | 0 | 6 | 0 |
| Cartera de Vivienda | 237 | 0 | 249 | 0 | 255 | 0 |
| Media y residencial | 231 | 0 | 243 | 0 | 248 | 0 |
| De interes social | 6 | 0 | 6 | 0 | 7 | 0 |
| Cartera Vencida | 123 | 0 | 126 | 0 | 142 | 0 |
| Cartera Comercial | 107 | 0 | 116 | 0 | 135 | 0 |
| Comercial | 107 | 0 | 107 | 0 | 135 | 0 |
| Gubernamental | 0 | 0 | 9 | 0 | 0 | 0 |
| Cartera de Consumo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Personales | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Automotriz | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Cartera de Vivienda | 16 | 0 | 10 | 0 | 7 | 0 |
| Media y residencial | 10 | 0 | 3 | 0 | 0 | 0 |
| De interes social | 6 | 0 | 7 | 0 | 7 | 0 |
| Total Cartera | 66,590 | 535 | 67,125 | 253 | 58,549 | 160 |

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

A septiembre de 2014 la cartera de crédito vigente presentó un incremento por \$8,723 mdp respecto al mismo período del año anterior integrado por: un aumento en créditos comerciales por \$8,456 mdp, disminuidos por créditos al consumo por \$3 mdp y créditos a la vivienda por \$19 mdp. La cartera vencida presentó una disminución de \$19 mdp. La cartera de crédito para efectos de presentación en el balance general incluye intereses cobrados por anticipado.

Movimientos de la cartera vencida

| CONCEPTO | Sep_2014 | Jun_2014 | Sep_2013 |
|--|------------|------------|------------|
| Cartera de crédito vencida | 123 | 126 | 142 |
| Movimientos de la cartera vencida | 123 | 126 | 142 |
| Cartera vencida inicial | 126 | 133 | 386 |
| Más: | | | |
| Trasposos de cartera vigente a vencida | 46 | 11 | 54 |
| Menos: | | | |
| Liquidación de adeudos | (10) | (18) | (297) |
| Castigos | (39) | 0 | (1) |

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

A continuación se presentan los saldos de la cartera y la estimación preventiva requerida clasificada por grado de riesgo al 30 de septiembre de 2014:
(Cifras en millones)

| Nivel de riesgo | | % de reserva | Reserva |
|----------------------------------|----|--------------|--------------|
| Créditos comerciales | | | |
| | A1 | Hasta 0.9 | 179 |
| | A2 | Hasta 1.5 | 224 |
| | B1 | Hasta 2.0 | 104 |
| | B2 | Hasta 2.5 | 25 |
| | B3 | Hasta 5.0 | 187 |
| | C1 | Hasta 10.0 | 71 |
| | C2 | Hasta 15.5 | 102 |
| | D | Hasta 45.0 | 551 |
| | E | Hasta 100 | 62 |
| | | | 1,505 |
| | | | 1,505 |
| Créditos al consumo y personales | | | |
| | A1 | Hasta 2.0 | 0.3 |
| | A2 | Hasta 3.0 | 0.1 |
| | B1 | Hasta 4.0 | 0.0 |
| | B2 | Hasta 5.0 | 0.0 |
| | B3 | Hasta 6.0 | 0.0 |
| | C1 | Hasta 8.0 | 0.0 |
| | C2 | Hasta 15.0 | 0.0 |
| | D | Hasta 35.0 | - |
| | E | Hasta 100.0 | 0.1 |
| | | | 0.5 |
| | | | 0.5 |

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

Créditos hipotecarios de vivienda

| | | |
|----|-------------|-------------|
| A1 | Hasta 0.50 | 0.3 |
| A2 | Hasta 0.75 | 0.1 |
| B1 | Hasta 1.0 | 0.2 |
| B2 | Hasta 1.50 | 0.07 |
| B3 | Hasta 2.0 | 0.2 |
| C1 | Hasta 5.0 | 0.01 |
| C2 | Hasta 10.0 | 1.00 |
| D | Hasta 40.0 | 1.28 |
| E | Hasta 100.0 | 2.24 |
| | | <hr/> |
| | | 5.4 |
| | | <hr/> <hr/> |

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

Los movimientos operados en la estimación preventiva para riesgos crediticios son como sigue:

| CONCEPTO | Jun_2014 |
|--|--------------|
| Saldo al inicio del periodo | 1,818 |
| Más: | |
| Incrementos de la estimación | 1,266 |
| Efecto Cambiario por Cartera en Dólares | - |
| Menos: | |
| Venta de Cartera | (89) |
| Aplicación de Castigos | (45) |
| Dación en pago | (92) |
| Liberación de Estimación Creada en Ejercicios Anteriores | (1342) |
| Otras Aplicaciones a la reserva | (6) |
| Saldo al final del periodo | 1,510 |

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

Captación tradicional

El saldo de la captación tradicional en el Balance General está integrado de siguiente manera:

| CONCEPTO | Sep_2014 | | | Jun_2014 | Sep_2013 |
|---|---------------|----------------------|---------------|---------------|---------------|
| | Capital | Intereses devengados | Total | Total | Total |
| Captación tradicional | 63,950 | -76 | 63,874 | 69,305 | 57,437 |
| Depósitos de exigibilidad inmediata | 28,025 | 0 | 28,025 | 27,397 | 19,110 |
| Depósitos de exigibilidad inmediata en moneda nacional | 27,936 | 0 | 27,936 | 27,207 | 19,023 |
| Depósitos de exigibilidad inmediata en dólares americanos | 89 | 0 | 89 | 190 | 87 |
| Depósitos a plazo | 23,401 | -76 | 23,325 | 31,895 | 29,703 |
| Del público en general | 9,843 | -38 | 9,805 | 11,367 | 18,634 |
| Mercado de dinero | 13,558 | -38 | 13,520 | 20,528 | 11,068 |
| Títulos de crédito emitidos | 12,524 | 0 | 12,524 | 10,013 | 8,624 |
| Certificados bursátiles | 12,524 | 0 | 12,524 | 10,013 | 8,624 |

Títulos de crédito emitidos

Mediante oficio 153/78721/2009 de fecha 14 de julio de 2009, la CNBV autorizó a Banco Interacciones el establecimiento de un programa de colocación de certificados de depósito bancario de dinero, certificados bursátiles bancarios y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento hasta por un monto igual o menor a \$10,000 millones de pesos, o su equivalente en unidades de inversión; mediante oficios 153/9322/2012 de fecha 7 de diciembre de 2012, 153/6723/2013 de fecha 10 de mayo de 2013, 153/7199/2013 de fecha 12 de agosto 2013, 153/7356/2013 de fecha 13 de septiembre de 2013, 153/106482/2014 de fecha 14 de marzo de 2014, 153/106801/2014 de fecha 11 de junio de 2014, 153/106845/2014 de fecha 23 de junio de 2014. La CNBV autorizó a la Institución, la emisión y colocación de certificados bursátiles bancarios BINTER 10 por \$1,500, BINTER 11 por \$2,000, BINTER 12 \$1,200, BINTER 13 por \$1,000, BINTER 13-2 por \$1,400, BINTER 13-3 por \$1,500, BINTER 13-4 por \$1,000, BINTER 14 por \$1,500 millones, BINTER 14-2 por \$1,500 millones y BINTER 14-3 por \$900 millones.

Mediante oficio 153/107349/2014 de fecha 22 de septiembre de 2014, la CNBV autorizó a Banco Interacciones el establecimiento de un programa de colocación de certificados de depósito bancario de dinero, certificados bursátiles bancarios y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento hasta por un monto igual o menor a \$20,000 millones de pesos, o su equivalente en unidades de inversión; mediante oficio 153/107349/2014 de fecha 22 de septiembre de 2014. La CNBV autorizó a la Institución, la emisión y colocación del certificado bursátil bancario BINTER 14-4 por \$2,500 millones respectivamente.

Características de la emisión de los Certificados Bursátiles Bancarios (CBs) BINTER 14-4

| | |
|--|---|
| Clave de pizarra: | BINTER 14-4 |
| Valor nominal: | \$100 (cien pesos) |
| Monto de la emisión: | \$2,500 millones |
| Numero de CBs: | 25,000,000 |
| Monto total autorizado del programa | Hasta \$20,000 millones |
| Número de emisión al amparo del programa | Primera |
| Plazo de la emisión: | La vigencia de la emisión es de 1,456 días, equivalentes a 52 períodos de 28 días, que empezarán a correr y a contarse a partir del día 26 de septiembre de 2014 y concluirán el día 21 de septiembre de 2018. |
| Fecha de emisión: | 26 de septiembre de 2014 |
| Fecha de vencimiento: | 21 de septiembre de 2018 |
| Intermediarios Colocadores: | Interacciones Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones. Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer. Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero. |
| Representante Común: | |
| Intereses: | A partir de la fecha de emisión y en tanto no sean amortizados los CBs generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, que el Representante Común calculará 2 días hábiles anteriores a la fecha de pago de los CBs. |

| | |
|--|--|
| Garantía: | Los CBs serán quirografarios, por lo que no cuentan con garantía específica, ni cuentan con la garantía del IPAB o de otra entidad gubernamental mexicana. |
| Tasa de interés: | TIE a plazos de hasta 29 días (calculada 2 días hábiles anteriores al inicio de cada período de intereses) más 0.9 puntos porcentuales. |
| Fecha del primer pago de intereses de los CBs: | 24 de octubre de 2014. |

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

Características de la emisión de los Certificados Bursátiles Bancarios (CBs) BINTER 14-3

| | |
|--|---|
| Clave de pizarra: | BINTER 14-3 |
| Valor nominal: | \$100 (cien pesos) |
| Monto de la emisión: | \$900 millones |
| Numero de CBs: | 9,000,000 |
| Monto total autorizado del programa | Hasta \$10,000 millones |
| Número de emisión al amparo del programa | Décima primera |
| Plazo de la emisión: | La vigencia de la emisión es de 1,456 días, equivalentes a 52 períodos de 28 días, que empezarán a correr y a contarse a partir del día 27 de junio de 2014 y concluirán el día 22 de junio de 2018. |
| Fecha de emisión: | 27 de junio de 2014 |
| Fecha de vencimiento: | 22 de junio de 2018 |
| Intermediarios Colocadores: | Interacciones Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones. Actinver Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Actinver Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero. |
| Representante Común: | |
| Intereses: | A partir de la fecha de emisión y en tanto no sean amortizados los CBs generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, que el Representante Común calculará 2 días hábiles anteriores a la fecha de pago de los CBs. |
| Garantía: | Los CBs serán quirografarios, por lo que no cuentan con garantía específica, ni cuentan con la garantía del IPAB o de otra entidad gubernamental mexicana. |

Tasa de interés: TIIE a 28 días (calculada 2 días hábiles anteriores al inicio de cada período de intereses) más 0.9%

Fecha primer pago de intereses: 25 de julio de 2014

Características de la emisión de los Certificados Bursátiles Bancarios (CBs) BINTER 14-2

Clave de pizarra: BINTER 14-2

Valor nominal: \$100 (cien pesos)

Monto de la emisión: \$1,500 millones

Numero de CBs: 15,000,000

Monto total autorizado del programa Hasta \$10,000 millones

Número de emisión al amparo del programa Décima

Plazo de la emisión: La vigencia de la emisión es de 1,316 días, equivalentes a 47 períodos de 28 días, que empezarán a correr y a contarse a partir del día 19 de junio de 2014 y concluirán el día 25 de enero de 2018.

Fecha de emisión: 19 de junio de 2014

Fecha de vencimiento: 25 de enero de 2018

Intermediarios Colocadores: Interacciones Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones.

Representante Común: Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.

Intereses: A partir de la fecha de emisión y en tanto no sean amortizados los CBs generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, que el Representante Común calculará 2 días hábiles anteriores a la fecha de pago de los CBs.

Garantía: Los CBs serán quirografarios, por lo que no cuentan con garantía específica, ni cuentan con la garantía del IPAB o de otra entidad gubernamental mexicana.

Tasa de interés: TIIE a 28 días (calculada 2 días hábiles anteriores al inicio de cada período de intereses) más 0.9%

Fecha primer pago de intereses: 17 de julio de 2014

Características de la emisión de los Certificados Bursátiles Bancarios (CBs) BINTER 14

Clave de pizarra: BINTER 14

Valor nominal: \$100 (cien pesos)

Monto de la emisión: \$1,000 millones

Numero de CBs: 10,000,000

Monto total autorizado del programa Hasta \$10,000 millones

Número de emisión al amparo del programa Novena

Plazo de la emisión: La vigencia de la emisión es de 1,260 días, equivalentes a 45 períodos de 28 días, que empezarán a correr y a contarse a partir del día 27 de junio de 2014 y concluirán el día 7 de junio de 2017.

Fecha de emisión: 27 de junio de 2014

Fecha de vencimiento: 7 de junio de 2017

Intermediarios Colocadores: Casa de Bolsa Banorte Ixe, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte.

HSBC Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Grupo Financiero HSBC.

Interacciones Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones.

Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.

Representante Común:

Intereses: A partir de la fecha de emisión y en tanto no sean amortizados los CBs generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, que el Representante Común

calculará 2 días hábiles anteriores a la fecha de pago de los CBs.

| | |
|---------------------------------|--|
| Garantía: | Los CBs serán quirografarios, por lo que no cuentan con garantía específica, ni cuentan con la garantía del IPAB o de otra entidad gubernamental mexicana. |
| Tasa de interés: | TIIE a 28 días (calculada 2 días hábiles anteriores al inicio de cada período de intereses) más 1.2% |
| Fecha primer pago de intereses: | 24 de abril de 2014 |

Características de la emisión de los Certificados Bursátiles Bancarios (CBs) BINTER 13-4

| | |
|--|--|
| Clave de pizarra: | BINTER 13-4 |
| Valor nominal: | \$100 (cien pesos) |
| Monto de la emisión: | \$1,000 millones |
| Numero de CBs: | 10,000,000 |
| Monto total autorizado del programa | Hasta \$10,000 millones |
| Número de emisión al amparo del programa | Octava |
| Plazo de la emisión: | La vigencia de la emisión es de 1,260 días, equivalentes a 45 períodos de 28 días, que empezarán a correr y a contarse a partir del día 5 de diciembre de 2013 y concluirán el día 18 de mayo de 2017. |
| Fecha de emisión: | 5 de diciembre de 2013 |
| Fecha de vencimiento: | 18 de mayo de 2017 |
| Intermediarios Colocadores: | Casa de Bolsa Banorte Ixe, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte. Interacciones Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones. |

| | |
|---------------------------------|---|
| Representante Común: | Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero. |
| Intereses: | A partir de la fecha de emisión y en tanto no sean amortizados los CBs generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, que el Representante Común calculará 2 días hábiles anteriores a la fecha de pago de los CBs. |
| Garantía: | Los CBs serán quirografarios, por lo que no cuentan con garantía específica, ni cuentan con la garantía del IPAB o de otra entidad gubernamental mexicana. |
| Tasa de interés: | TIIE a 28 días (calculada 2 días hábiles anteriores al inicio de cada período de intereses) más 1.4% |
| Fecha primer pago de intereses: | 2 de enero de 2014 |

Características de la emisión de los Certificados Bursátiles Bancarios (CBs) BINTER 13-3

| | |
|--|--|
| Clave de pizarra: | BINTER 13-3 |
| Valor nominal: | \$100 (cien pesos) |
| Monto de la emisión: | \$1,500 millones |
| Numero de CBs: | 15,000,000 |
| Monto total autorizado del programa | Hasta \$10,000 millones |
| Número de emisión al amparo del programa | Séptima |
| Plazo de la emisión: | La vigencia de la emisión es de 1,092 días, equivalentes a 39 períodos de 28 días, que empezarán a correr y a contarse a partir del día 17 de junio de 2013 y concluirán el día 15 de junio de 2016. |
| Fecha de emisión: | 17 de junio de 2013 |
| Fecha de vencimiento: | 15 de junio de 2016 |

| | |
|---------------------------------|--|
| Intermediarios Colocadores: | Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer. Interacciones Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones. Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero. |
| Representante Común: | |
| Intereses: | A partir de la fecha de emisión y en tanto no sean amortizados los CBs generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, que el Representante Común calculará 2 días hábiles anteriores a la fecha de pago de los CBs. |
| Garantía: | Los CBs serán quirografarios, por lo que no cuentan con garantía específica, ni cuentan con la garantía del IPAB o de otra entidad gubernamental mexicana. |
| Tasa de interés: | TIE a 28 días (calculada 2 días hábiles anteriores al inicio de cada período de intereses) más 1.4% |
| Fecha primer pago de intereses: | 11 de octubre de 2013 |

Características de la emisión de los Certificados Bursátiles Bancarios (CBs) BINTER 13-2

| | |
|--|-------------------------|
| Clave de pizarra: | BINTER 13-2 |
| Valor nominal: | \$100 (cien pesos) |
| Monto de la emisión: | \$1,400 millones |
| Numero de CBs: | 14,000,000 |
| Monto total autorizado del programa | Hasta \$10,000 millones |
| Número de emisión al amparo del programa | Sexta |

| | |
|---------------------------------|--|
| Plazo de la emisión: | La vigencia de la emisión es de 1,092 días, equivalentes a 39 períodos de 28 días, que empezarán a correr y a contarse a partir del día 15 de agosto de 2013 y concluirán el día 11 de agosto de 2016. |
| Fecha de emisión: | 15 de agosto de 2013 |
| Fecha de vencimiento: | 11 de agosto de 2016 |
| Intermediarios Colocadores: | Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer. Interacciones Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones. Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero. |
| Representante Común: | |
| Intereses: | A partir de la fecha de emisión y en tanto no sean amortizados los CBs generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, que el Representante Común calculará 2 días hábiles anteriores a la fecha de pago de los CBs. |
| Garantía: | Los CBs serán quirografarios, por lo que no cuentan con garantía específica, ni cuentan con la garantía del IPAB o de otra entidad gubernamental mexicana. |
| Tasa de interés: | TIEE a 28 días (calculada 2 días hábiles anteriores al inicio de cada período de intereses) más 1.4% |
| Fecha primer pago de intereses: | 12 de junio de 2013 |

Características de la emisión de los Certificados Bursátiles Bancarios (CBs) BINTER 13

| | |
|----------------------|--------------------|
| Clave de pizarra: | BINTER 13 |
| Valor nominal: | \$100 (cien pesos) |
| Monto de la emisión: | \$1,000 millones |

| | |
|--|---|
| Numero de CBs: | 10,000,000 |
| Monto total autorizado del programa | \$10,000 millones |
| Número de emisión al amparo del programa | Quinta |
| Plazo de la emisión: | La vigencia de la emisión es de 1,092 días, equivalentes a 39 períodos de 28 días, que empezarán a correr y a contarse a partir del día 16 de mayo de 2013 y concluirán el día 12 mayo de 2016. |
| Fecha de emisión: | 16 de mayo de 2013 |
| Fecha de vencimiento: | 12 de mayo de 2016 |
| Intermediarios Colocadores: | Casa de Bolsa Banorte Ixe, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte. Interacciones Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones. Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero. |
| Representante Común: | |
| Intereses: | A partir de la fecha de emisión y en tanto no sean amortizados los CBs generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, que el Representante Común calculará 2 días hábiles anteriores a la fecha de pago de los CBs. |
| Garantía: | Los CBs serán quirografarios, por lo que no cuentan con garantía específica, ni cuentan con la garantía del IPAB o de otra entidad gubernamental mexicana. |
| Tasa de interés: | TIE a 28 días (calculada 2 días hábiles anteriores al inicio de cada período de intereses) más 1.4% |
| Fecha primer pago de intereses: | 13 de junio de 2013 |

Características de la emisión de los Certificados Bursátiles Bancarios (CBs) BINTER 12

| | |
|--|---|
| Clave de pizarra: | BINTER 12 |
| Valor nominal: | \$100 (cien pesos) |
| Monto de la emisión: | \$1,200 millones |
| Numero de CBs : | 12,000,000 |
| Monto total autorizado del programa | Hasta \$10,000 millones |
| Número de emisión al amparo del programa | Cuarta |
| Plazo de la emisión: | La vigencia de la emisión es de 1,092 días, equivalentes a 39 períodos de 28 días, que empezarán a correr y a contarse a partir del día 14 de diciembre de 2012 y concluirán el día 11 de diciembre de 2015. |
| Fecha de emisión: | 14 de diciembre de 2012 |
| Fecha de vencimiento: | 11 de diciembre de 2015 |
| Intermediarios Colocadores: | Casa de Bolsa Banorte Ixe, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte. Interacciones Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones. |
| Representante Común: | Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero. |
| Intereses: | A partir de la fecha de emisión y en tanto no sean amortizados los CBs generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, que el Representante Común calculará 2 días hábiles anteriores a la fecha de pago de los CBs. |
| Garantía: | Los CBs serán quirografarios, por lo que no cuentan con garantía específica, ni cuentan con la garantía del IPAB, ni de otra entidad gubernamental mexicana. |

Tasa de interés: TIIE a 28 días (calculada 2 días hábiles anteriores al inicio de cada período de intereses) más 1.5%

Fecha primer pago de intereses: 11 de enero de 2013

Préstamos interbancarios y de otros organismos

De exigibilidad inmediata

Al 30 de septiembre de 2014, Banco Interacciones no tiene contratados préstamos interbancarios (Call Money) con instituciones de banca múltiple y banca de desarrollo. Mientras que al 31 de diciembre de 2013 Banco Interacciones tenía contratado con instituciones de banca múltiple y banca de desarrollo, préstamos interbancarios (Call Money) por un total de \$942 millones de pesos a tasa de interés del 3.52% en moneda nacional y 0.38% en dólares, con vencimiento de 3 días hábiles cada una.

De corto y largo plazo

Banco Interacciones tiene contratados, en apoyo a sus operaciones de crédito y tesorería, diversos préstamos con bancos nacionales con vencimientos a corto y largo plazo, a tasas de interés variable como se muestra a continuación:

| CONCEPTO | Sep_2014 | | | Jun_2014 | Sep_2013 |
|---|-----------------|--------------------------------|---------------|---------------|---------------|
| | Moneda Nacional | Dólares americanos valorizados | Total | Total | Total |
| Préstamos interbancarios y de otros organismos | 12,278 | 728 | 13,006 | 13,961 | 15,717 |
| De Exigibilidad inmediata | 0 | 0 | 0 | 0 | 1,444 |
| Prestamos de instituciones de banca de desarrollo | 0 | 0 | 0 | 0 | 1,444 |
| De Corto plazo | 2,158 | 728 | 2,886 | 2,519 | 3,432 |
| Prestamos de Banco de Mexico | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Prestamos de instituciones de banca de desarrollo | 2,143 | 728 | 2,871 | 2,504 | 3,409 |
| Prestamos de fideicomisos publicos | 15 | 0 | 15 | 15 | 23 |
| De Largo plazo | 10,120 | 0 | 10,120 | 11,442 | 10,841 |
| Prestamos de instituciones de banca de desarrollo | 10,119 | 0 | 10,119 | 11,440 | 10,838 |
| Prestamos de fideicomisos publicos | 1 | 0 | 1 | 2 | 3 |

Líneas de crédito recibidas para préstamos interbancarios y de otros organismos

Cifras en millones

| Institución que otorga la línea de crédito | Monto autorizado de la línea de crédito | Moneda | Monto de la línea de crédito valorizado (millones de pesos) | Monto ejercido (millones de pesos) | Monto por ejercer (millones de pesos) |
|--|---|----------|---|------------------------------------|---------------------------------------|
| NAFIN | 11,500 | Nacional | 11,500 | 4,776 | 6,724 |
| BANCOMEXT | 400 | Dólares | 5,373 | 3,837 | 1,537 |
| FIFOMI | 20 | Dólares | 257 | - | 257 |
| FIRA | 1,200 | Nacional | 1,200 | 2 | 1,198 |
| BANOBRAS | 6,340 | Nacional | 6,340 | 4,357 | 1,983 |
| Export - Import Bank of Korea | 10 | Dólares | 134 | - | 134 |

Programa de colocación de Obligaciones Subordinadas.

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del Banco, celebrada el 6 de noviembre de 2008, se aprobó la constitución de uno o más créditos colectivos a cargo del Banco, mediante una o más Emisiones de Obligaciones Subordinadas Preferentes o No Preferentes y No Susceptibles de Convertirse en Acciones del capital social de la Institución, hasta por un monto igual a \$2,000 millones de pesos (el "Programa"). El producto de la colocación de las Obligaciones subordinadas del Programa será utilizado para fortalecer el capital de la Institución.

La CNBV mediante oficio 153/17956/200/8 de fecha 27 de noviembre de 2008, autorizó la inscripción preventiva en el Registro Nacional de Valores del Programa de colocación de las Obligaciones Subordinadas, así como la oferta pública de las emisiones al amparo de dicho Programa.

El Programa de las Obligaciones Subordinadas fue autorizada por Banxico mediante oficio número S33/18643 de fecha 27 de noviembre de 2008.

La BMV emitió su opinión favorable para la inscripción del Programa de las Obligaciones Subordinadas mediante escrito de fecha 24 de noviembre de 2008.

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

Emisión de Obligaciones Subordinadas BINTER 12.

La CNBV autorizó mediante oficio 153/9239/2012 de fecha 26 de noviembre de 2012, la difusión del prospecto de colocación actualizado, el suplemento informativo al mismo, así como el aviso de oferta pública relativos a la emisión BINTER 12.

La CNBV mediante oficio DGAJB-154/11410/2012 autorizó la emisión de Obligaciones Subordinadas BINTER 12.

Con fecha 23 de noviembre de 2012, Banco de México al amparo del Programa de emisión autorizo la emisión de Obligaciones Subordinadas BINTER 12, hasta por un monto de \$700 millones.

Las principales características de la emisión de Obligaciones Subordinadas BINTER 12 se describen a continuación:

| | |
|--|---|
| Clave de pizarra: | BINTER 12 |
| Tipo Valor: | Obligaciones Subordinadas Preferentes y No Susceptibles de Convertirse en Acciones. |
| Valor nominal: | \$100 (cien pesos) |
| Monto de la emisión: | \$700 millones |
| Numero de obligaciones emitidas: | 7,000,000 |
| Monto total autorizado del programa | Hasta \$2,000 millones |
| Número de emisión al amparo del programa | Tercera |
| Plazo de la emisión: | La vigencia de la emisión es de 3,640 días, equivalentes a 130 períodos de 28 días, que empezarán a correr a partir del 29 de noviembre de 2012, y concluirán el día 17 de noviembre de 2022. |
| Fecha de emisión: | 29 de noviembre de 2012 |
| Fecha de vencimiento: | 17 de noviembre de 2022 |

| | |
|----------------------|---|
| Agente Colocador: | Interacciones Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones. |
| Representante Común: | Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero |
| Intereses: | A partir de la fecha de emisión y en tanto no sean amortizadas las obligaciones subordinadas generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, que el Representante Común calculará 2 días hábiles anteriores, al inicio de cada período de intereses. |
| Garantía: | Las obligaciones subordinadas son quirografarias, por lo que no cuentan con garantía específica, ni cuentan con la garantía del IPAB, ni de otra entidad gubernamental mexicana. |
| Tasa de interés: | Sumar 2.5 (dos punto cinco) puntos porcentuales al promedio simple de la tasa TIIE a plazo de 28 días. |

Emisión de Obligaciones Subordinadas BINTER 10.

La CNBV autorizó mediante oficio 153/89436/2010 de fecha 14 de diciembre de 2010, la difusión del prospecto de colocación actualizado, el suplemento informativo al mismo, así como el aviso de oferta pública relativos a la emisión BINTER 10.

La CNBV mediante oficio DGAJB-154/89048/2010 autorizó la emisión de Obligaciones Subordinadas BINTER 10.

Conforme a lo dispuesto mediante oficio número S33/18643 de fecha 27 de noviembre de 2008 (el "Oficio"), se tiene por autorizada la segunda emisión de las Obligaciones Subordinadas, ya que con fecha 9 de noviembre de 2010, se presentó ante Banxico la documentación para la emisión de Obligaciones Subordinadas BINTER 10, y Banxico, conforme a lo previsto en el Oficio, no emitió observación alguna dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a su presentación.

Las principales características de la emisión de Obligaciones Subordinadas **BINTER 10** se describen a continuación:

| | |
|---|---|
| Clave de pizarra: | BINTER 10 |
| Tipo Valor: | Obligaciones Subordinadas Preferentes y No Susceptibles de Convertirse en Acciones. |
| Valor nominal: | \$100 (cien pesos) |
| Monto de la emisión: | \$650 millones |
| Numero de obligaciones en circulación: | 6,500,000 |
| Monto total autorizado del programa | Hasta \$2,000 millones |
| Número de emisión al amparo del programa: | Segunda |
| Plazo de la emisión: | La vigencia de la emisión es de 3,640 días, equivalentes a 130 períodos de 28 días, que empezarán a correr a partir del 16 de diciembre de 2010, hasta el 3 de diciembre de 2020. |
| Fecha de emisión: | 16 de diciembre de 2010 |
| Fecha de vencimiento: | 3 de diciembre de 2020 |
| Agente Colocador: | Interacciones Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones. |
| Representante Común: | Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero |
| Intereses: | A partir de la fecha de emisión y en tanto no sean amortizadas las obligaciones subordinadas generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, que el Representante Común calculará 2 días hábiles anteriores, al inicio de cada período de intereses. |
| Garantía: | Las obligaciones subordinadas son quirografarias, por lo que no cuentan con garantía específica, ni cuentan con |

la garantía del IPAB, ni de otra entidad gubernamental mexicana.

Tasa de interés: Sumar 2.0 (dos punto cero) puntos porcentuales al promedio simple de la TIE a plazo de 28 días.

Emisión de Obligaciones Subordinadas BINTER 08.

La CNBV autorizó mediante oficio 153/17956/2008 de fecha 27 de noviembre de 2008, la difusión del prospecto de colocación actualizado, el suplemento informativo al mismo, así como el aviso de oferta pública relativos a la emisión BINTER 08.

Conforme a lo dispuesto mediante oficio número S33/18643 de fecha 27 de noviembre de 2008 (el "Oficio"), se tiene por autorizada la primera emisión de las Obligaciones Subordinadas BINTER 08.

Las principales características de la emisión de obligaciones BINTER 08 se describen a continuación:

| | |
|--|---|
| Clave de pizarra: | BINTER 08 |
| Tipo Valor: | Obligaciones Subordinadas Preferentes y No Susceptibles de Convertirse en Acciones. |
| Valor nominal: | \$100 (cien pesos) |
| Monto de la emisión: | \$500 millones |
| Numero de obligaciones en circulación: | 5,000,000 |
| Monto total autorizado del programa | \$2,000 millones de pesos |
| Número de emisión al amparo del programa | Primera |
| Plazo de la emisión: | La vigencia de la emisión es de 3,640 días, equivalentes a 130 períodos de 28 días, que empezarán a correr y a contarse a partir del día 28 de noviembre de 2008 y concluirán el día 16 de noviembre de 2018. |
| Fecha de emisión: | 28 de noviembre de 2008 |

| | |
|-----------------------|--|
| Fecha de vencimiento: | 16 de noviembre de 2018 |
| Agente Colocador: | Interacciones Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones. |
| Representante Común: | Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero |
| Rendimientos: | A partir de la fecha de emisión y en tanto no sean amortizadas las obligaciones subordinadas generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, que el Representante Común calculará 2 días hábiles anteriores al inicio de cada período de intereses. |
| Garantía: | Las obligaciones subordinadas son quirografarias, por lo que no cuentan con garantía específica, ni cuentan con la garantía del IPAB, ni de otra entidad gubernamental mexicana. |
| Tasa de interés: | Sumar 1.75 (uno punto setenta y cinco) puntos porcentuales al promedio simple de la TIIE a plazo de 28 días |

Obligaciones subordinadas **BINTER 07**

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Interacciones, celebrada el 12 de octubre de 2007, se aprobó la constitución de un crédito colectivo a cargo de Interacciones, mediante la Emisión de Obligaciones Subordinadas No Preferentes y No Susceptibles de Convertirse en Acciones del Banco (BINTER 07), por un importe de hasta \$700 millones. El producto de la colocación de las obligaciones subordinadas será utilizado para fortalecer el capital de la Institución y realizar las operaciones permitidas, conforme a la Ley de Instituciones de Crédito y demás disposiciones aplicables.

La emisión de las Obligaciones Subordinadas fue autorizada por Banxico mediante oficio número S33/18468, de fecha 8 de noviembre de 2007, y se ha hecho constar ante la CNBV, según el acta de emisión firmada el 16 de noviembre de 2007, y el oficio Of.312-2/8524/2007 de la misma fecha. La emisión de las obligaciones subordinadas se encuentra inscrita en el RNV que lleva la CNBV bajo el número 2312-2.00-2007-005, mediante oficio número 153/1654726/2007 de fecha 14 de noviembre de 2007, así como en el listado correspondiente de la BMV.

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Institución, celebrada el 23 de julio de 2008, se aprobó la modificación en la emisión de las obligaciones subordinadas BINTER 07 de No preferentes a preferentes.

La modificación de las obligaciones subordinadas se autorizan para el RNV mediante oficio número 153/17940/2008 de fecha 12 de noviembre de 2008, para el acta de emisión mediante oficio número 311- 32166/2008 CNBV 311.311.19(82), y ante Banxico con el número de oficio S33/18646 de fecha 4 de noviembre de 2008.

Las principales características de la emisión de obligaciones BINTER 07 se describen a continuación:

| | |
|-------------------------|--|
| Clave de pizarra: | BINTER 07 |
| Tipo Valor: | Obligaciones Subordinadas Preferentes y No Susceptibles de Convertirse en Acciones. |
| Valor nominal: | \$100 (cien pesos) |
| Monto de la emisión: | \$700 millones |
| Numero de obligaciones: | 7,000,000 |
| Plazo de la emisión: | La vigencia de la emisión es de 3,640 días, equivalentes a 130 períodos de 28 días, que empezarán a correr y a contarse a partir del día 20 de noviembre de 2007 y concluirán el día 7 de noviembre de 2017. |
| Fecha de emisión: | 20 de noviembre de 2007 |
| Fecha de vencimiento: | 7 de noviembre de 2017 |
| Agente Colocador: | Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer |
| Representante Común: | Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero |
| Rendimientos: | A partir de la fecha de emisión y en tanto no sean amortizadas las obligaciones subordinadas generarán un interés bruto anual sobre su valor nominal, que el Representante Común calculará 2 días hábiles anteriores al inicio de cada período de intereses. |

| | |
|------------------|--|
| Garantía: | Las obligaciones subordinadas son quirografarias, por lo que no cuentan con garantía específica, ni cuentan con la garantía del IPAB, ni de otra entidad gubernamental mexicana. |
| Tasa de interés: | Adicionar 1.75 (un punto setenta y cinco) puntos porcentuales a la TIIE a plazo de 28 días |

De conformidad con lo establecido por el artículo 64 de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC), el artículo 13 de la Circular 3/2012 emitida por Banxico y sujeto a las condiciones señaladas en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005, según las mismas han sido modificadas (las "Disposiciones de Capitalización"), la Emisora tendrá el derecho de amortizar anticipadamente, previa autorización de Banxico en términos del párrafo quinto del artículo 64 de la LIC, en cualquier Fecha de Pago a partir del quinto año contado a partir de la Fecha de Emisión, la totalidad, pero no menos de la totalidad, de las Obligaciones Subordinadas, a un precio igual a su valor nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada, siempre y cuando (i) la Emisora, a través del Representante Común, informe por escrito su decisión de ejercer dicho derecho de amortizar anticipadamente a los obligacionistas, a la CNBV, al Indeval y a la BMV, (a través de los medios que esta última determine), cuando menos 5 (cinco) días Hábiles de anticipación a la fecha en que la Emisora tenga la intención de amortizar anticipadamente la totalidad de las Obligaciones Subordinadas, y (ii) la amortización anticipada se lleve a cabo en la forma y lugar de pago establecidos.

La amortización anticipada de las Obligaciones Subordinadas está sujeta a que, una vez realizado el pago, la Emisora mantenga un índice de capitalización por riesgos de crédito, operacional y de mercado mayor al 10% (diez por ciento), calculado en términos de lo dispuesto por las Disposiciones de Capitalización o, de ser el caso, a la autorización respectiva que señala el artículo 31 de la Circular 3/2012 emitida por Banxico.

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

Capital contable

El capital contable se integra como sigue:

| CONCEPTO | Sep_2014 | Jun_2014 | Sep_2013 |
|--|--------------|--------------|--------------|
| Capital contable | 9,905 | 9,397 | 6,770 |
| Capital contribuido | 3,624 | 3,624 | 1,893 |
| Capital social | 3,624 | 3,624 | 1,893 |
| Aportaciones para futuros aum de cap | 0 | 0 | 0 |
| Capital ganado | 6,281 | 5,773 | 4,877 |
| Reservas de capital | 688 | 688 | 539 |
| Reserva legal | 688 | 688 | 539 |
| Resultado de ejercicios anteriores | 3,846 | 3,846 | 2,806 |
| Resultado por aplicar | 3,846 | 3,846 | 2,806 |
| Resultado por valuacion de titulos disponibles para la venta | 365 | 338 | 421 |
| Valuacion | 365 | 338 | 421 |
| Resultado Neto | 1,382 | 901 | 1,111 |

Requerimientos de capital

***Estos datos corresponden a información previa aún en proceso de validación por parte de Banxico.**

El Capital Neto al 30 de septiembre del 2014 asciende a \$ 11,835 millones de pesos, de los cuales \$9,831 millones de pesos corresponden al Capital Básico y \$2,004 millones de pesos al Capital Complementario.

El Índice de capitalización relativo a activos en riesgos totales es de 18.74%, el cual es superior al mínimo requerido por las autoridades.*

El monto de activos ponderados en riesgo de crédito al 30 de Septiembre es de \$46,247 millones de pesos.

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

*Cifras en millones de pesos

BANCO INTERACCIONES, S.A**Sep-14**

| | |
|---|---------------|
| Capital Neto / Activos totales sujetos a riesgo (Índice de Capitalización) | 18.74% |
| ACTIVOS EN RIESGO TOTALES | 63,137 |
| Capital Básico | 9,831 |
| Capital Complementario | 2,004 |
| Capital Neto | 11,835 |

La institución de crédito perteneciente al grupo, se clasificó en la categoría I, esta asignación fue con base al índice de capitalización correspondiente al mes de septiembre de 2014 por 18.74%, de conformidad al artículo 134 bis LIC.

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

ESTADO DE RESULTADOS

El margen financiero ajustado por riesgos crediticios clasificado por origen de operación se integra por:

Margen Financiero ajustado por riesgos crediticios

| CONCEPTO | 3T14 | 2T14 | 3T13 |
|--|--------------|--------------|--------------|
| Margen financiero ajustado por riesgos crediticios | 371 | 226 | 606 |
| Margen financiero | 500 | 497 | 432 |
| Ingresos por intereses | 1,558 | 1,836 | 1,613 |
| Intereses de disponibilidades | 105 | 123 | 89 |
| Intereses de cartera de credito vencida | 2 | 2 | 0 |
| Intereses y rendimientos a favor provenientes de inversiones en valores | 341 | 573 | 430 |
| Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto | 21 | 48 | 9 |
| Intereses de cartera de credito vigente | 1,068 | 1,078 | 1,079 |
| Comisiones por el otorgamiento inicial del credito | 0 | 1 | 2 |
| Utilidad por valorizacion | 21 | (4) | 3 |
| Intereses y rendimientos a favor provenientes de cuentas de margen | 0 | 0 | 1 |
| Dividendos de instrumentos de patrimonio neto | 0 | 15 | 0 |
| Gastos por intereses | 1,058 | 1,338 | 1,181 |
| Intereses por depositos de exigibilidad inmediata | 215 | 202 | 153 |
| Intereses por depositos a plazo | 255 | 313 | 326 |
| Intereses por titulos de credito emitidos | 117 | 101 | 94 |
| Intereses y rendimientos a cargo en operaciones de reporto | 265 | 513 | 374 |
| Intereses por obligaciones subordinadas | 35 | 37 | 40 |
| Premios a cargo en operaciones de prestamo de valores | 0 | 1 | 0 |
| Perdida por valorizacion | (3) | 1 | 0 |
| Intereses por prestamos interbancarios y de otros organismos | 168 | 165 | 187 |
| Gastos de emision por colocacion de deuda | 6 | 5 | 6 |
| Estimacion preventiva para riesgos crediticios | (129) | (271) | 174 |
| Estimacion preventiva para riesgos crediticios derivada de la calificacion | (129) | (271) | 174 |

Información por segmentos

XVIII. Banco Interacciones realiza operaciones en los siguientes segmentos:

1.- Por lo que respecta a las operaciones crediticias en:

- Banca de Gobierno
- Infraestructura
- Banca PYME
- Otros

2.- Por lo que se refiere a operaciones de tesorería en:

- Tesorería nacional
- Tesorería internacional
- Mesa de dinero

3.- Por otros segmentos:

- Operaciones cambiarias
- Fiduciario

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

Comisiones y tarifas cobradas

Las comisiones y tarifas cobradas se conforman de la siguiente manera:

| CONCEPTO | 3T14 | 2T14 | 3T13 |
|--|------------|------------|--------------|
| Comisiones y tarifas Netas | 348 | 370 | 59 |
| Comisiones y tarifas cobradas | 517 | 753 | 1,450 |
| Cartas de credito sin refinanciamiento | 8 | 8 | 14 |
| Manejo de cuenta | 3 | - | - |
| Actividades fiduciarias | 23 | 25 | 20 |
| Operaciones de credito | 463 | 714 | 1,408 |
| Otras comisiones y tarifas cobradas | 20 | 6 | 8 |

Comisiones y tarifas pagadas

Las comisiones y tarifas pagadas se conforman de la siguiente manera:

| CONCEPTO | 3T14 | 2T14 | 3T13 |
|-------------------------------------|------------|------------|--------------|
| Comisiones y tarifas pagadas | 168 | 383 | 1,383 |
| Transferencia de fondos | - | - | 1 |
| Otras comisiones y tarifas pagadas | 168 | 383 | 1,382 |

Resultado por intermediación

El resultado por intermediación clasificado por origen de operación se integra por:

| CONCEPTO | 3T14 | 2T14 | 3T13 |
|--|------------|-----------|----------|
| Resultado por intermediacion | 100 | 65 | 1 |
| Resultado por valuacion a valor razonable | (40) | (29) | (34) |
| Resultado por compraventa de valores y derivados | 91 | 90 | 21 |
| Resultado por compraventa de divisas | 49 | 11 | 14 |
| Resultado por compraventa de colaterales recibidos | 0 | (7) | 0 |

Otros ingresos (egresos) de la operación

El rubro de otros ingresos (egresos) de la operación clasificado por origen se integra de la siguiente manera:

| CONCEPTO | 3T14 | 2T14 | 3T13 |
|---|------------|------------|------------|
| Otros ingresos egresos de la operación | 140 | 414 | 291 |
| Recuperacion de cartera de credito | 0 | 0 | 2 |
| Utilidad por cesion de cartera de credito | 0 | 0 | 118 |
| Cancelacion de excedentes de estimacion preventiva para riesgos crediticios | 143 | 241 | 153 |
| Resultado en venta de bienes adjudicados | 25 | 0 | 0 |
| Afectaciones a la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro | (7) | (3) | (12) |
| Cancelación de la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro | 1 | 4 | 2 |
| Cancelación de otras cuentas de pasivo | 6 | 47 | 1 |
| Intereses a favor provenientes de préstamos a funcionarios y empleados | 0 | 0 | 1 |
| Ingresos por arrendamiento | 4 | 3 | 2 |
| Resultado por valorizacion de partidas no relacionadas con el margen financiero | 1 | (1) | (1) |
| Otros | 42 | 137 | 27 |
| Estimacion por perdida de valor de bienes adjudicados | (75) | (14) | (2) |

INDICADORES FINANCIEROS

| PRINCIPALES INDICADORES | 3T14 | 2T14 | 1T14 | 4T13 | 3T13 |
|---|--------|--------|--------|--------|--------|
| MIN | 1.63% | 1.49% | 1.38% | 1.51% | 1.59% |
| MIN AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS | 1.21% | 0.68% | 0.13% | 0.05% | 2.23% |
| ROE promedio/ROAE | 19.94% | 18.58% | 21.87% | 19.80% | 23.60% |
| ROA promedio/ROAA | 1.53% | 1.24% | 1.39% | 1.21% | 1.41% |
| INDICE DE EFICIENCIA OPERATIVA | 1.33% | 1.26% | 1.27% | 1.51% | 1.65% |
| INDICE DE MOROSIDAD | 0.18% | 0.18% | 0.21% | 0.22% | 0.24% |
| INDICE DE COBERTURA DE CARTERA DE CRÉDITO | 12.28x | 12.45x | 11.59x | 13.95x | 12.80x |
| INDICE DE CAPITALIZACION DESGLOSADO* | | | | | |
| (1) Capital Neto / Activos sujetos a riesgo de crédito | 25.59% | 23.62% | 24.88% | 26.68% | 24.37% |
| (2) Capital neto /Activos sujetos a riesgo de Crédito y mercado | 18.74% | 17.09% | 17.67% | 16.95% | 15.79% |
| LIQUIDEZ | 1.37 | 2.17 | 2.61 | 2.93 | 2.18 |

*Estos datos corresponden a información previa, aún en proceso de validación por parte de **BANXICO**.

XX. La información derivada de la operación de cada segmento es la siguiente:

1.- De Cartera de crédito:

Banca de Gobierno

| CONCEPTO | Importe |
|--|----------------|
| Capital promedio | 46,565,022 |
| Ingresos por Intereses | 712,401 |
| Gastos por Intereses | 446,120 |
| Margen financiero | 266,280 |
| Estimación preventiva | -134,076 |
| Comisiones y tarifas cobradas | 410,891 |
| Comisiones y tarifas pagadas | 163,471 |
| Otros ingresos (egresos) de la operación | 61,615.764 |
| Gastos de operación | 118,574 |
| Utilidad generada | 590,817 |

Infraestructura

| CONCEPTO | Importe |
|--|----------------|
| Capital promedio | 16,200,399 |
| Ingresos por Intereses | 295,773 |
| Gastos por Intereses | 168,523 |
| Margen financiero | 127,251 |
| Estimación preventiva | 133,243 |
| Comisiones y tarifas cobradas | 19,823 |
| Comisiones y tarifas pagadas | 1,618 |
| Otros ingresos (egresos) de la operación | 22,500 |
| Gastos de operación | 22,615 |
| Utilidad generada | 12,097 |

Banca PYME

| CONCEPTO | Importe |
|--|---------------|
| Capital promedio | 3,535,663 |
| Ingresos por Intereses | 56,999 |
| Gastos por Intereses | 17,035 |
| Margen financiero | 39,964 |
| Estimación preventiva | 52,463 |
| Comisiones y tarifas cobradas | 40,438 |
| Comisiones y tarifas pagadas | 2,418 |
| Otros ingresos (egresos) de la operación | 3,000 |
| Gastos de operación | 8,382 |
| Utilidad generada | 20,139 |

Otros

| CONCEPTO | Importe |
|--|----------------|
| Capital promedio | 355,103 |
| Ingresos por Intereses | 5,488 |
| Gastos por Intereses | 3,008 |
| Margen financiero | 2,480 |
| Estimación preventiva | 77,165 |
| Comisiones y tarifas cobradas | 164 |
| Comisiones y tarifas pagadas | 0 |
| Otros ingresos (egresos) de la operación | 34,948 |
| Gastos de operación | 1,555 |
| Utilidad generada | -41,128 |

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

2.- De Tesorería Nacional e Internacional:**Tesoreria**

| CONCEPTO | Importe |
|--|---------------|
| Capital promedio | 26,507,060 |
| Ingresos por Intereses | 200,838 |
| Gastos por Intereses | 158,741 |
| Margen financiero | 42,096 |
| Comisiones y tarifas cobradas | 22,110 |
| Comisiones y tarifas pagadas | 829 |
| Resultado por intermediación | 12,402 |
| Otros ingresos (egresos) de la operación | 647 |
| Gastos de operación | 47,049 |
| Utilidad (Pérdida) generada | 29,377 |

3.- Mesa de dinero:**Mesa de dinero**

| CONCEPTO | Importe |
|--|---------------|
| Capital promedio | 32,939,886 |
| Ingresos por Intereses | 286,612 |
| Gastos por Intereses | 265,012 |
| Margen financiero | 21,600 |
| Resultado por intermediación | 39,186 |
| Otros ingresos (egresos) de la operación | 0 |
| Gastos de Operación | 30,294 |
| Utilidad (Pérdida) generada | 30,492 |

4.- El comportamiento del segmento de Otros es el siguiente:**Operaciones cambiarias**

| CONCEPTO | Importe |
|-------------------------------|---------------|
| Resultado por intermediación | 48,613 |
| Comisiones y tarifas cobradas | 84 |
| Comisiones y tarifas pagadas | 0 |
| Gastos de operación | 101 |
| Utilidad generada | 48,596 |

Fiduciario

| CONCEPTO | Importe |
|--|--------------|
| Comisiones y tarifas cobradas | 23,142 |
| Comisiones y tarifas pagadas | 0 |
| Otros ingresos (egresos) de la operación | 0 |
| Gastos de operación | 13,226 |
| Utilidad generada | 9,916 |

XXI. Conciliación de los conceptos significativos de los segmentos operativos revelados, contra el importe total presentado en los estados financieros básicos consolidados se presentan en el siguiente cuadro:

| CONCEPTO | Información por Segmento | Estado de resultados | Variación | |
|--|--------------------------|----------------------|-----------|-----|
| Ingresos por Intereses | 1,558,111 | 1,558,111 | 0 | |
| Gastos por Intereses | 1,058,439 | 1,058,290 | -149 | (A) |
| Estimación preventiva | 128,796 | 128,796 | 0 | |
| Comisiones y tarifas cobradas | 516,652 | 516,653 | 0 | |
| Comisiones y tarifas pagadas | 168,336 | 168,414 | 78 | (A) |
| Resultado por intermediación | 100,201 | 100,238 | 37 | (A) |
| Otros ingresos (egresos) de la operación | 122,711 | 139,960 | 17,249 | (A) |
| Gastos de operación | 241,797 | 415,534 | 173,737 | (B) |

(A) La variación en estos conceptos corresponde a las partidas de consolidación.

(B) La variación de Gastos de operación se integra por:

| | |
|--|-----------|
| Efecto que corresponde a áreas administrativas | \$157,323 |
| Partidas de consolidación | \$16,413 |

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

a) Objetivos de exposición al riesgo

Dado que la orientación fundamental de la Sociedad es ofrecer un servicio de mayor valor agregado a los clientes, se busca que la exposición al riesgo, a través de posiciones propias y en reporto en las diferentes unidades de negocios sea mínima, de modo que no se ponga en riesgo el capital y la solvencia del Grupo Financiero Interacciones. Cuando se presentan condiciones favorables en los mercados financieros, y las unidades de negocio llegan a contar con posiciones propias, estas están acotadas a través de niveles de exposición al riesgo que imponen límites a las pérdidas potenciales que podrían generar dichas posiciones.

La función de administración de riesgos busca garantizar que las posiciones, se mantengan en todo momento dentro de los límites establecidos para tal efecto, a fin de garantizar una salud financiera institucional. Las unidades de negocios en este aspecto, deben buscar mantener su nivel de operaciones y la toma de riesgos dentro de los límites establecidos, con el fin de minimizar la vulnerabilidad del valor del capital ante fluctuaciones de los distintos factores de riesgo.

Asimismo, la función de Administración Integral de Riesgos de Banco Interacciones busca identificar y monitorear los factores que inciden en el nivel de capitalización de la Sociedad, buscando un nivel óptimo en este indicador.

Los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos, se presentan de manera periódica en sesión del Consejo de Administración de riesgos para su ratificación y aprobación derivado del dinamismo en la materia.

b) La función de Administración de Riesgos en Banco Interacciones, S.A.

La función de Administración de Riesgos en la Sociedad, se realiza principalmente a través del Comité de Administración de Riesgos apoyado por la Dirección Corporativa de Riesgos, quienes informan trimestralmente al Consejo de Administración, los aspectos más relevantes relacionados con esta función.

El Consejo de Administración ha autorizado las políticas y procedimientos aplicables, así como los límites de exposición globales y específicos asociados a los distintos tipos de riesgos cuantificables.

El Comité de Riesgos sesiona con una periodicidad mensual y cuenta con la participación de dos miembros propietarios del Consejo de Administración, el Director General, así como de los Directores Corporativo de Riesgos y de Auditoría Interna. En las sesiones del Comité se presentan los distintos reportes que son generados por el área de riesgos, el consumo de los límites, los posibles excesos que se llegaran a presentar en las operaciones, las acciones correctivas que en su caso se implementen así como los avances en los proyectos a cargo del área.

c) Proceso de administración de riesgos

La identificación de los tipos de riesgo en el Grupo Financiero Interacciones es llevada a cabo por la Dirección Corporativa de Administración de Riesgos y consiste en determinar principalmente:

1. Las unidades de negocio que generan exposición al riesgo.
2. Los tipos de riesgos a los cuales están expuestas dichas unidades.
3. Los factores de riesgo que afectan al valor de mercado de los instrumentos y/o de las operaciones.

El análisis detallado de las características de las operaciones e instrumentos, los mercados en los que operan, la regulación a la que están sujetas las operaciones y las contrapartes con las cuales se realizan operaciones, permite detectar los riesgos a los que están expuestas las unidades de negocio.

Particularmente para el riesgo mercado y crédito se realiza un análisis detallado de las posiciones, instrumentos y operaciones, así como de su calidad crediticia, lo que permite identificar los factores específicos que podrían generar pérdidas potenciales en las posiciones. Los factores de riesgo para cada unidad de negocios dependen de:

- a) Las operaciones activas y pasivas que realizan.
- b) La complejidad de las operaciones e instrumentos involucrados.

Las unidades de negocio que generan exposición al riesgo son identificadas después de realizar un análisis riguroso de las áreas del Grupo Financiero, de las operaciones que realizan cada una de ellas y los instrumentos que operan. Las unidades de negocio, que son sujetas del análisis de riesgos son las siguientes:

- Mesa de Dinero
- Mesa de Divisas
- Mesa de Derivados
- Tesorería
- Crédito

d) Metodologías para la administración de riesgos

Banco Interacciones ha desarrollado un Manual de Administración de Riesgos, el cual se encuentra en actualización continua, en el referido se incluyen las políticas y procedimientos para llevar a cabo esta función, así como las principales metodologías aplicadas para cada uno de los tipos de riesgos.

I. Riesgos cuantificables

Riesgos discretos

1. Administración de riesgos para instrumentos financieros derivados

De acuerdo al oficio emitido por Banco de México el 16 de abril de 2007, se ratificó la autorización a Banco Interacciones con carácter de intermediario para llevar a cabo Operaciones Derivadas tanto en mercado reconocidos como extrabursátiles sobre los siguientes subyacentes:

- ✓ Futuros y Forwards, según sea el caso, sobre moneda nacional, Divisa y Unidades de Inversión.
- ✓ Futuros y Forwards, según sea el caso, sobre tasas de interés nominales, reales o sobretasas en los cuales quedan comprendidos cualquier título de deuda.

Con fecha de 8 de abril de 2010, Banco de México publica la autorización a Banco Interacciones con carácter de intermediario para llevar a cabo Operaciones Derivadas sobre los siguientes subyacentes:

- ✓ Opciones sobre moneda nacional, Divisa y Unidades de Inversión.
- ✓ Opciones sobre tasas de intereses nominales, reales o sobretasas en los cuales quedan comprendidos cualquier título de deuda.
- ✓ Swaps sobre moneda nacional, Divisa y Unidades de Inversión.
- ✓ Swaps sobre tasas de intereses nominales, reales o sobretasas en los cuales quedan comprendidos cualquier título de deuda.

La concertación de las referidas operaciones, tienen como objetivos los que se mencionan a continuación:

- a) Satisfacer las necesidades de cobertura de los clientes de Grupo Financiero para los cuales las operaciones representan instrumentos financieros que les permiten manejar el riesgo al que están expuestos por variaciones en las variables propias del mercado.
- b) Con otros Intermediarios: como cobertura de las operaciones del punto anterior y para el manejo de una posición propia que genere utilidades para el Banco.

La concertación de operaciones de derivados se orienta en todo momento a los objetivos del Banco, siendo acorde al perfil de riesgo y respetando los criterios prudenciales y políticas establecidas; cabe mencionar que se han instrumentado políticas y criterios prudenciales a fin de gestionar los riesgos que asume la Institución por la celebración de las referidas operaciones.

Por otra parte, la valuación de los instrumentos en cuestión se realiza de acuerdo a la normatividad, empleando métodos estándar, mismos que son acordes a las sanas prácticas del medio y que se encuentran descritos en los documentos normativos, establecidos para dicho fin.

Respecto a la efectividad en la cobertura, se busca que tanto en la evaluación inicial como durante el periodo en que dura la cobertura, los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la posición primaria, sean compensados sobre una base periódica o acumulativa, ya sea por los cambios en el valor razonable o los flujos de efectivo del instrumento de cobertura en un cociente o razón de cobertura que fluctúe en un rango de entre el 80% y el 125% de correlación inversa. El método para la determinación de la efectividad de la cobertura depende de la estrategia de administración de riesgos, considerando las operaciones concertadas, siendo razonable y sustentado estadísticamente en sus variaciones compensatorias y consistentes, empleando para ello pruebas estadísticas de confianza que permitan evaluar la efectividad de los datos generados.

Los procedimientos y controles empleados por la UAIR en el proceso de gestión de los riesgos inherentes a la concertación de operaciones de derivados, se consideran razonables y acordes a las operaciones realizadas; cabe mencionar que como parte del proceso de mejora continua, se lleva a cabo periódicamente, la revisión, tanto interna como por un experto independiente, de las metodologías implementadas, lo anterior a fin de promover el fortalecimiento de los procesos y controles orientados a la administración de los riesgos.

Riesgo de crédito para instrumentos financieros derivados:

El efecto de incumplimiento de una contraparte en una transacción en los mercados financieros, principalmente en productos derivados, puede ser mitigado por el reemplazo del instrumento en el mercado. En el momento del incumplimiento, por tanto el riesgo de crédito de una operación es precisamente igual al riesgo de reemplazar la operación en el mercado. A este tipo de riesgo se le denomina riesgo implícito, y la manera de modelarlo es mediante el valor en riesgo (VaR) al ser reemplazada la operación en el mercado, la pérdida potencial está en función del movimiento del precio.

El objetivo principal del riesgo implícito, es establecer a la contraparte una garantía o colateral, de tal suerte que en caso de impago este sea suficiente para cubrir la pérdida potencial en el momento de reemplazar la operación en el mercado. Sin embargo si es recomendable añadir al riesgo implícito un factor que compense la poca liquidez que puede haber en el mercado, ya que al suponer que los mercados son eficientes, se podría subestimar el riesgo de crédito.

Riesgo de crédito = Riesgo actual o vigente (MTM) + Riesgo Potencial

El riesgo vigente simplemente es la marca a mercado o valuación positiva de la transacción (el monto que debe pagar la contraparte), y el riesgo potencial es un valor en riesgo (VaR)

Así mismo la pérdida esperada asociada a una contraparte se da en función de 3 variables:

- El monto de la exposición de riesgo de la contraparte
- La probabilidad de incumplimiento o impago
- La recuperación potencial de las garantías pactadas al inicio de la transacción

Con base a lo anterior se puede estimar tanto la pérdida esperada como la pérdida no esperada asumiendo que la operación puede caer en incumplimiento o no.

Adicionalmente y con el objetivo de contar con las metodologías, procesos, criterios y políticas acordes al perfil de riesgo de la Institución, la UAIR, instrumentó la metodología para el cómputo del consumo de crédito, misma que se describe a continuación:

- De acuerdo a las recomendaciones emitidas por el Comité de Basilea, en lo referente al costo de liquidar una operación como el valor de mercado de la misma, podemos determinar el consumo de crédito de una contraparte (CEA) con respecto a una operación, empleando un modelo lineal que incorpore tanto el valor nominal de la operación como la exposición futura de la misma.
- Derivado de lo anterior, y considerando que en una operación tenemos exposición por consumo de crédito con la contraparte, si el valor a mercado de la operación es favorable, entonces podemos determinar el CEA como una variable que depende del costo actual de reemplazar la operación más la exposición futura, de acuerdo a lo siguiente:

$$\text{CEA} = [\text{NOMINAL} \times \text{RISK FACTOR INSTRUMENTO} + \text{MAX}(0, \text{MTM})]$$

En donde:

Nominal = valor nominal de la operación

Risk factor instrumento = factor de riesgo del instrumento por tipo de subyacente y días por vencer

Max(0,mtm) = exposición futura del instrumento

2. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o emisor en las operaciones que efectúan las instituciones. La administración de este tipo de riesgo se lleva a cabo a partir del análisis de las contrapartes, así como obteniendo la pérdida esperada de la cartera crediticia, a partir de probabilidades de incumplimiento asociadas a las calificaciones de cada uno de los acreditados.

La metodología para la cuantificación del riesgo de crédito en la Institución, se basa en modelos probabilísticos que permiten estimar una distribución de las pérdidas derivadas de este tipo de riesgo. El Sistema Integral de Administración de Riesgos incorpora la metodología para la medición de este tipo de riesgo, denominada Credit Risk+, a partir de la cual se lleva a cabo la cuantificación de este tipo de riesgo, tanto para la cartera crediticia como para las operaciones con instrumentos financieros. El modelo Credit Risk+, es un modelo de medición de riesgo de crédito con enfoque de portafolio que considera tanto la calidad crediticia de las contrapartes como la exposición de cada uno de los acreditados.

A partir de esta metodología se obtiene la pérdida esperada, la cual se define como el monto con relación al capital que podría enfrentar la institución como resultado de la exposición al riesgo de crédito. Asimismo, la pérdida resultante por cambios en la calidad de las contrapartes, se le denomina pérdida no esperada. La metodología para la cuantificación del riesgo crediticio se aplica a toda la cartera crediticia del banco, así como a la posición en instrumentos financieros.

Para este efecto es necesario realizar algunos supuestos, entre los más destacados del modelo se cuentan los siguientes:

- La tasa o probabilidad de incumplimiento es una función de la calidad crediticia del acreditado y permanece constante durante el horizonte de tiempo examinado.
- Los incumplimientos son eventos independientes entre acreditados.
- La exposición dado el incumplimiento (la exposición total menos el valor de recuperación) es conocida y permanece constante.
- El horizonte de tiempo examinado es constante y fijo. En nuestro caso, se ha propuesto un horizonte de 1 año.

Para la medición del riesgo crediticio se consideran los siguientes conceptos: Monto de exposición, Tasa de recuperación y Probabilidad de incumplimiento.

La probabilidad de incumplimiento se encuentra asociada a las calificaciones crediticias de cada una de las contrapartes. Adicionalmente, se llevan a cabo estimaciones de la pérdida esperada a partir de escenarios extremos en los cuales se deteriora la calidad de la cartera crediticia, para determinar el impacto en la estimación de sus pérdidas esperadas y no esperadas.

El método descansa en dos etapas:

- Se modelan la frecuencia de incumplimientos y la severidad de las pérdidas en caso de incumplimientos. A partir de las probabilidades de incumplimiento se calcula la distribución de probabilidad del número de incumplimientos en el portafolio dentro del horizonte de tiempo analizado. Utilizando las exposiciones por acreditado y los porcentajes de recuperación se estiman las pérdidas que ocurrirían por acreditado en el caso que éste incumpliera, a esta cantidad se le conoce como “pérdida dado el incumplimiento” y es el dato de entrada de la exposición en el modelo.
- Se agregan las distribuciones de frecuencia de incumplimientos y la distribución de los montos expuestos descritos en el número anterior para obtener la distribución de probabilidad de la pérdida agregada del portafolio. A partir de ésta se pueden obtener las medidas de riesgo antes descritas (pérdida esperada y no esperada a distintos niveles de confianza).

Asimismo para complementar la administración del riesgo de crédito han desarrollado métricas que permiten complementar de manera adecuada los lineamientos normativos aplicables, tales como la concentración de la cartera crediticia por medio de diferentes parámetro de gestión como es el índice de Herfindahl-Hirschman, el índice de GINI, etc., adicionalmente se efectúa el seguimiento de diversas clasificaciones de la cartera indicadores, en función del acreditado, zona geográfica, mercado objetivo, entre otros.

3. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial ante la imposibilidad o dificultad de renovar pasivos en condiciones normales para la institución, o por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales.

Para la administración del riesgo de liquidez, se incorporan aspectos relacionados con el análisis de GAP'S o brechas para las posiciones abiertas que forman parte del balance del banco. Como parte de la estrategia del control de riesgos, la Dirección Corporativa de Riesgos elabora un reporte mensual de GAP'S de tasas de interés y de vencimiento. Asimismo se han desarrollado metodologías que permiten cuantificar el riesgo de liquidez, para casos de ventas anticipadas de activos, o renovación de pasivos en condiciones anormales.

Para la cuantificación de la pérdida potencial ocasionada la venta anticipada de activos, se define una función que relaciona la pérdida de valor en los activos, con el monto de los activos ofrecidos para la venta. Así, en función de los escenarios de distintos requerimientos de liquidez, se determina una pérdida potencial de los activos a liquidar, a partir del factor de depreciación calculado. Esta metodología considera todos los activos que se presentan en el estado de situación financiera y maneja los siguientes supuestos:

- Todos los activos tienen un distinto nivel de liquidez, que está en función de la factibilidad de enajenar el activo a su precio de mercado, el cual se relaciona directamente con la amplitud del mercado desarrollado para este tipo de instrumentos.
- El aumento de la oferta de estos activos en el mercado tiene un impacto en el precio de los mismos, y el deterioro estará relacionado con el monto ofrecido. Por tal motivo, debe existir una relación entre el monto de cada activo sujeto de análisis, con el impacto en el precio de mercado del mismo.
- En caso de presentarse requerimientos extraordinarios de liquidez, siempre se buscará vender los activos que cuenten con un mayor nivel de liquidez, ya que serán los que tendrán un deterioro en su precio de mercado.
- La pérdida potencial por riesgo de liquidez, estará en función del requerimiento de recursos. A una mayor necesidad de recursos líquidos, aumentará el monto ofrecido, así como el consumo de los activos con un mayor grado de liquidez, aumentando así el nivel de pérdida por este concepto.

Para la pérdida potencial originada por renovación de pasivos en condiciones inusuales, se seleccionan los pasivos con vencimiento menor a un mes, determinando sus niveles de tasas de interés, a los cuales se aplicará una sobretasa para obtener el sobreprecio por la renovación de los mismos ante condiciones desfavorables y asumiendo lo siguiente:

- Todos los pasivos tienen un distinto nivel de estabilidad, que está en función de la factibilidad de que el pasivo sea renovado al 100% a su vencimiento, bajo condiciones de mercado consideradas como aceptables.
- En caso de presentar problemas para la colocación de pasivos, las contrapartes exigirán una mayor tasa de interés, aumentando el costo de financiamiento.

- La pérdida potencial por riesgo de liquidez en cuanto a pasivos se refiere, estará en función de la sobretasa de interés que se tenga que ofrecer, con el fin de colocar el monto de los pasivos a renovar.

4. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones, como lo pueden ser las tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, índices, entre otros.

El riesgo de mercado en las posiciones en instrumentos financieros de la Institución, se mide utilizando la metodología de Valor en Riesgo, cuyo indicador se define como la pérdida máxima esperada en un horizonte de tiempo dado y con cierto nivel de confianza. El Valor en Riesgo está directamente relacionado con la volatilidad en el valor del portafolio, el cual se ve afectado por los cambios en los factores que inciden en el valor de las posiciones que componen el portafolio.

El VaR resume la pérdida esperada sobre un horizonte de tiempo objetivo dentro de un intervalo de confianza.

Las características más importantes del modelo de riesgo mercado son:

- Se basa en métodos estadísticos que aproximan el efecto de cambios en los factores de riesgo sobre el valor de mercado de los activos y pasivos
- Se apegan a los que se utilizan en la industria financiera, con las adecuaciones necesarias para Banco Interacciones, S.A.
- Son evaluados periódicamente por la Dirección Corporativa de Administración Riesgos.

Con el fin de llevar a cabo la medición del riesgo de mercado, la Dirección Corporativa de Administración de Riesgos utiliza como herramienta el Sistema de Administración Integral de Riesgos (SIAR) para calcular en forma diaria el Valor en Riesgo (VaR). Banco Interacciones realiza la estimación del valor en Riesgos considerando los siguientes supuestos:

| Modelo | Simulación Histórica |
|------------------------|----------------------|
| Horizonte de tiempo | 1 día |
| Periodo de observación | 350 días |
| Nivel de Confianza | 95 % |

El supuesto base en la metodología de simulación histórica para la estimación del VaR es que los rendimientos pasados de los factores de riesgo son la mejor estimación de los rendimientos futuros (estadísticamente), es decir, el pasado representa el futuro inmediato al utilizar un único patrón muestral basado en datos históricos.

Para complementar la metodología de riesgo de mercado se utilizan pruebas de sensibilidad, simulando variaciones en los factores de riesgo que afectan el valor de las posiciones. A su vez, se llevan a cabo pruebas retrospectivas (backtesting) para verificar la validez del modelo, comparando

los resultados que genera el modelo, contra los resultados efectivamente observados, aplicando la prueba estadística conocida como Kupiec.

Las metodologías de riesgo de mercado se aplican a la posición de la Mesa de Dinero, Mesa de Divisas, Mesa de Derivados, así como a la posición propia del Banco en instrumentos financieros independientemente de su clasificación contable (para negociar, disponibles para la venta y conservados a vencimiento).

Riesgos no discrecionales

1. Riesgo operativo

El riesgo operativo se define como la pérdida potencial causado por fallas o deficiencias en los controles internos, errores en el procedimiento y almacenamiento de las operaciones, transmisión de información, así como las resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes y robos.

El proceso para la administración del riesgo operativo, se compone de las siguientes fases:

1. **Identificación:** consiste en recopilar la información de la organización mediante una amplia gama de insumos existentes o entregados a solicitud de la UAIR, para identificar y documentar los procesos que describen el negocio de Banco Interacciones, así mismo de los riesgos implícitos en ellos.

Dentro de esta etapa se realizan encuestas, entrevistas y un reporte de identificación de riesgos, con el fin de identificar y documentar los procesos y actividades de BINTER, los responsables de los mismos (para la delimitación de funciones y niveles de autorización) y los riesgos implícitos en estos. Así mismo se realiza una cuarta identificación de los controles internos que se tengan para cada uno de los riesgos. Este proceso involucra a todas las áreas que describen el quehacer del Banco inclusive las áreas que guardan, custodian y dan mantenimiento y control a los expedientes, así como la supervisión y evaluación de los prestadores de servicio quienes son los encargados de la liquidación de operaciones.

2. **Análisis Cualitativo:** consiste en realizar un análisis sistemático de los riesgos operacionales, sus causas y consecuencias, para llevar a cabo el análisis del impacto potencial del riesgo operacional.

Una vez identificados los procesos, responsables y riesgos implícitos, se continúa con el registro en una base de datos cualitativa, donde se clasifican los riesgos de acuerdo a:

- Tipo: Operacional, Tecnológico, Legal y Reputacional.
- Causas y consecuencias.
- Taxonomía: Personas, Procesos, Sistemas y Externo.
- Eventos de pérdida: Clasificación dada por Basilea II.
- Controles: preventivos y correctivos.
- Mapas de riesgo cualitativos: Clasificación de frecuencia y Severidad en los siguientes rangos:

| Cualitativa | Clave |
|-------------|-------|
| Muy Alto | MA |
| Alto | A |
| Medio | M |
| Bajo | B |
| Muy Bajo | MB |

3. Análisis Cuantitativo: se estiman las pérdidas causadas por el riesgo operacional.

De acuerdo a los pasos anteriores, se realiza una valoración de eventos, es decir estimar la pérdida de cada evento por cada unidad de negocio y la identificación de la cuenta contable que afecta, esto conlleva a la estimación de niveles de tolerancia. El registro de los riesgos en los mapas de calor se hace de acuerdo a las tablas siguientes:

| Frecuencia | Clave | |
|------------|---------------|---|
| Bajo | cada 10 años | A |
| | cada 5 años | B |
| | bianual | C |
| | anual | D |
| Medio | semestral | E |
| | trimestral | F |
| | bimestral | G |
| | 1 mes | H |
| Alto | 1 quincenal | I |
| | 1 semanal | J |
| | 1 cada 3 días | K |
| | diaria | L |

| Severidad | Clave | |
|--------------|-------------------------|---|
| Bajo | 0 a 30,000 | A |
| | 30,001 a 60,000 | B |
| | 60,001 a 90,000 | C |
| | 90,001 a 120,000 | D |
| | 120,001 a 150,000 | E |
| Medio | 150,001 a 300,000 | F |
| | 300,001 a 500,000 | G |
| | 500,001 a 800,000 | H |
| | 800,001 a 1,500,000 | I |
| | 1,500,001 a 3,000,000 | J |
| Alto | 3,000,001 a 5,000,000 | K |
| | 5,000,001 a 10,000,000 | L |
| | 10,000,001 a 17,000,000 | M |
| | 17,000,001 a 30,000,000 | N |
| 30,000,001 < | O | |



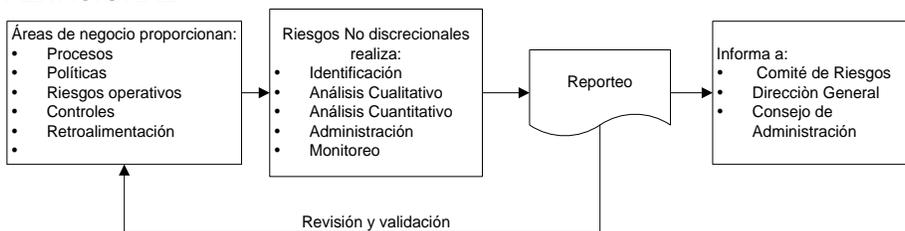
4. Administración: se analizan las posibles acciones para mitigar los riesgos y su análisis costo-beneficio. Así mismo se implementan estas acciones y se les da seguimiento.

De acuerdo a los análisis antes realizados se determina y monitorea los riesgos de acuerdo al mapa de riesgos cuantitativo, los riesgos en nivel alto de frecuencia y severidad se revisan y evalúan sus controles preventivos y correctivos, en caso de encontrar algún control deficiente se propone el cambio y se realiza un análisis costo-beneficio para aquellos controles que impliquen una reingeniería, o un alto costo. Entonces se da seguimiento a los controles antes señalados.

5. Monitoreo: se realiza una vigilancia permanente de los riesgos de mayor impacto dentro de la Institución, así mismo se determinan estrategias de mitigación en coordinación con las áreas afectadas.
6. Revelación: se le informa al Director General de Banco Interacciones, al Consejo de Administración, al Comité de Administración de Riesgos, a las Autoridades correspondientes y a las áreas involucradas, los avances, resultados e impactos del riesgo operacional.

Informe de Materialización de riesgos: La materialización se calcula considerando los riesgos operacionales implícitos a los procesos de las unidades de negocio que se han identificado. Por lo que tomando este criterio se tiene una aproximación cercana a los eventos operacionales suscitados en Banco Interacciones, S. A.

RIESGO OPERACIONAL



2. Riesgo legal

El riesgo legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que las instituciones llevan a cabo.

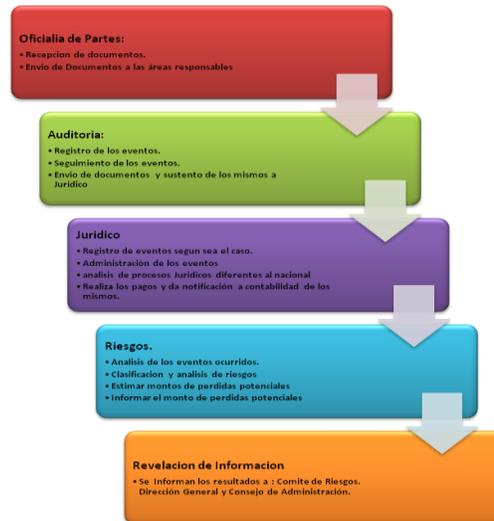
El proceso para la administración del Riesgo Legal, se compone de las siguientes etapas:

1. Registro de base de datos: Al momento de recibir algún oficio, multa, sanción administrativa, juicios. Cada área involucrada será responsable del registro en la base de datos de los principales campos que expresen: la causa, el evento, fecha, No. de oficio, la línea de negocio que la origino, el evento de perdida, tipo de perdida, costo y registro contable. Las áreas involucradas son: Auditoria, Jurídico y Riesgos.
2. Identificación: del Riesgo Legal y la clasificación existente dentro de Banco Interacciones el cual puede ser:
 - Actos jurídicos en los que participe BINTER como persona moral, que pueden originar una resolución adversa.
 - Sanciones administrativas de que puede ser sujeta, debido al incumplimiento de la normatividad vigente.

El área de jurídico es responsable de sus procesos, políticas, metodologías, implementación y controles de las actividades que llevan a cabo. La UAIR será responsable de la recopilación de evidencias de la implementación de:

- Políticas y procedimientos para que en forma previa a la celebración de actos jurídicos, se analice la validez jurídica y procure la adecuada instrumentación legal de éstos, incluyendo la formalización de garantías, a fin de evitar vicios en la celebración de las operaciones.
3. Análisis Cualitativo: a través de la información proporcionada por las áreas proveedoras, se analizan sus causas y consecuencias con las que se alimentará una base de datos histórica, así mismo de acuerdo a la naturaleza de los eventos se clasificaran los eventos de pérdida y las líneas de negocio que las generaron.
 4. Análisis Cuantitativo: se evalúa la frecuencia y severidad de las sanciones administrativas debido al incumplimiento en la normatividad, y los litigios en los que participe la institución, así como el impacto económico que tendrá en Banco Interacciones.
 5. Administración: se analizan las posibles acciones para mitigar los riesgos reflejando su costo beneficio.
 6. Monitoreo: se realiza una vigilancia permanente de los riesgos de mayor impacto en coordinación con las áreas involucradas.

7. Revelación: se le informa al Director General de Banco Interacciones, al Consejo de Administración, Comité de Riesgos, Autoridades correspondientes y áreas involucradas.



3. Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la presentación de servicios bancarios con los clientes de la institución.

El proceso para la administración del riesgo tecnológico, se compone de las siguientes fases:

- a) Identificación: Que consiste en recopilar la información de BINTER mediante una amplia gama de insumos existentes o entregados a solicitud de la UAIR; para la identificación del riesgo tecnológico, sus causas y consecuencias.

El área de sistemas es responsable de sus procesos, políticas, metodologías, implementación y controles de las actividades que llevan a cabo. La UAIR será responsable de la recopilación de evidencias de la implementación de:

Para hardware software, sistemas, aplicaciones, seguridad, recuperación de información y redes, por errores de procesamiento u operacionales, fallas en procedimientos, capacidades inadecuadas, insuficiencia de los controles instalados:

- Evaluar la vulnerabilidad.
- Considerar la implementación de controles internos.

- Mantener políticas y procedimientos que aseguren en todo momento el nivel de calidad del servicio y la seguridad e integridad de la información ya sea cuando se contrate un prestador de servicios externo o interno.
- Asegurar que cada operación o actividad realizada por los usuarios deje constancia electrónica que conforme registros de auditoría.
- Implementar mecanismos que midan y aseguren niveles de disponibilidad y tiempos de respuesta, que garanticen la adecuada ejecución de las operaciones y servicios realizados.

Para los canales de distribución para operaciones con clientes realizadas a través de la red electrónica mundial denominada Internet:

- Establecer medidas y controles necesarios que permitan asegurar confidencialidad en la generación, almacenamiento, transmisión y recepción de las claves de identificación y acceso para los usuarios.
- Implementar medidas de control que garanticen la protección, seguridad y confidencialidad de la información generada por la realización de operaciones a través de cualquier medio tecnológico.
- Esquemas de control y políticas de operación, autorización y acceso a los sistemas, bases de datos y aplicaciones implementadas para la realización de operaciones a través de cualquier medio tecnológico.
- Incorporar los medios adecuados para respaldar y, en su caso recuperar, la información que se genere respecto de las operaciones que se realicen a través de cualquier medio tecnológico.

Diseñar planes de contingencia, a fin de asegurar la capacidad y continuidad de los sistemas implementados para la celebración de operaciones a través de cualquier medio tecnológico.

Establecer mecanismos para la identificación y resolución de aquellos actos o eventos que puedan generar riesgos derivados de:

- Comisión de hechos, actos u operaciones fraudulentas a través de medios tecnológicos.
- Contingencias generadas en los sistemas relacionados con los servicios prestados y operaciones celebradas a través de cualquier medio tecnológico.
- El uso inadecuado por parte de los usuarios de los canales de distribución antes mencionados, para operar a través de los medios citados anteriormente.

- b) Análisis Cualitativo: A través de la identificación se realiza un análisis de procesos y de su infraestructura tecnológica para determinar el posible impacto en los sistemas y aplicaciones. Así mismo se identifican los controles para mitigar los riesgos tecnológicos, para lograr con estos el cumplimiento de los objetivos para minimizar la exposición del mismo. Así mismo se debe realizar el análisis donde se garantice la seguridad, confidencialidad de la operación autorización y acceso a los sistemas.

Se generará una base de datos donde se registren los riesgos tecnológicos resultantes de la identificación y análisis de los puntos antes mencionados. Se analizarán las causas, consecuencias, y se clasificarán de acuerdo a la línea de negocio, eventos de pérdida y se identificará su costo y la

cuenta contable afectada. También se implementarán mecanismos que midan y aseguren niveles de disponibilidad y tiempos de respuesta a los servicios prestados.

Así mismo se evaluará la vulnerabilidad en el hardware, software, aplicaciones, seguridad, recuperación de información, redes, etc. ya sea por medio de un despacho externo y/o por el Responsable de la Administración de Riesgos de BINTER.

- c) **Análisis Cuantitativo:** Se estiman las pérdidas indirectas causadas por el riesgo tecnológico, y se calculan como el producto de la probabilidad de ocurrencia y el impacto promedio monetario que este tenga.
- d) **Administración:** Se llevará a cabo la evaluación de controles y las posibles acciones para mitigar los riesgos reflejando su costo beneficio, y se analiza el riesgo residual, que es el remanente después de haberse aplicado las medidas mitigantes a los riesgos existentes.
- e) **Monitoreo:** Se realiza una vigilancia permanente de los riesgos de mayor impacto dentro de BINTER, así mismo se determinan estrategias de mitigación en coordinación con las áreas afectadas.
- f) **Revelación:** Se le informa al Director General de BINTER, al Consejo de Administración, al Comité de Administración de Riesgos de BINTER, las Autoridades correspondientes y las áreas involucradas resultados e impactos del riesgo tecnológico.
- g) La UAIR en conjunto con el área de sistemas desarrolló una base de datos que puede generar reportes por incidencias en software, hardware, redes y servidores, de acuerdo a los distintos problemas que tienen los usuarios por medio de este reporte se identificaron los riesgos tecnológicos y se desarrolló la tipología del riesgo que es:
 - ✓ Office
 - ✓ Reinstalación
 - ✓ Personalización de PC
 - ✓ Configuración de PC nueva
 - ✓ Configuración de servicios de WEB
 - ✓ Impresoras (Configuración)
 - ✓ Correos en general
 - ✓ Aplicaciones
 - ✓ Impresora dañada
 - ✓ Mouse
 - ✓ PC general (Hardware)
 - ✓ Teclado
 - ✓ Alentamiento en la red
 - ✓ Cambio de cable de red
 - ✓ Virus
 - ✓ Entrega de PC
 - ✓ Correo caído

- ✓ Alta en el servidor
- ✓ SAP

La aplicación de las severidades para cada una de las tipologías se hará de la siguiente manera:

Tipología de los reportes, tomando en cuenta los siguientes rubros: la solución interna que se les da a los reportes, el personal que se necesita, los puestos de los empleados y las habilidades de cada uno de ellos. Esto nos dará un costo por hora, que se calculará por Horas Hombre.

Cuando se trate de sistemas que requieran de Personal Externo se tomarán los siguientes rubros: el Precio de Compra, el Precio de Refacción y un Factor de Costo en el que incurrió el problema.

Para el cálculo del costo de las Áreas de Operación y Control necesitaremos de las siguientes variables: la pérdida o ganancia diaria de las áreas de promoción, el número de operaciones que se liquidaron y su monto para tener el promedio del costo en los que incurrieron si es que tuvieron alguno de los riesgos inherentes. Dentro del monitoreo, el personal de sistemas genera reportes y controles que la Institución requiera.

II. Riesgos no cuantificables

Se dio seguimiento a los activos que se encuentran asegurados y se analizaron puntualmente los procesos vulnerables para los cuales no se cuenta con algún tipo de cobertura.

La metodología para dar seguimiento a la cobertura de los riesgos a los que está expuesta la Institución, consiste en:

Determinar la necesidad de cubrir eventos operacionales.- Reconocer la necesidad de cubrir, tanto de Activos como de Pasivos, los eventos operacionales a los cuales esté expuesta la institución BINTER o cualquiera de las empresas que conforman Grupo Financiero Interacciones.

De acuerdo al valor de los Activos o Pasivos a cubrir, o en su caso la Pérdida Esperada en las actividades de las Unidades de Negocio, se determina la SUMA ASEGURADA que satisface las necesidades de Grupo Financiero Interacciones.

Criterios de decisión.- La contratación de Pólizas deberá decidirse en función de la menor prima y mayor cobertura ofrecida por las diferentes Aseguradoras.

Desarrollo de alternativas.- Identificar las Instituciones de Seguros que ofrezcan la cobertura requerida por BINTER y las características que deben cumplir de acuerdo al Cómputo del Requerimiento de Capital por Riesgo Operacional de las Reglas para los requerimientos de capitalización de las instituciones bancarias.

Evaluar las alternativas.- Solicitar las cotizaciones de la cobertura requerida a las Aseguradoras que cuenten con alta calificación, de acuerdo a la información disponible de las Agencias Calificadoras.

Evaluar ventajas y desventajas de cada cotización presentada.

Seleccionar la mejor alternativa.- Presentar ante el Comité de Riesgos las mejores alternativas para su discusión y aprobación a fin de contratar la Póliza que se adecuó a lo requerido por BINTER conforme a los criterios de menor prima y mayor cobertura ofrecida.

Carteras y portafolios sujetos a la administración integral de riesgos

El proceso de administración de riesgos es integral, en virtud de que evalúa los diferentes tipos de riesgos a los que está expuesta la Institución, y global porque gestiona el riesgo en todas las unidades de negocios existentes en Banco Interacciones, S.A. De manera general, se puede considerar que la administración de riesgos, se aplica a las siguientes carteras y portafolios:

- Cartera crediticia (Comercial, Hipotecaria y de Consumo)
- Mesa de Dinero
- Mesa de Divisas
- Mesa de Derivados
- Cartera de Valores (de acuerdo a clasificación contable en títulos a negociar, disponibles para la venta, conservados a vencimiento)

El análisis de riesgo efectuado por la UAIR incluye todas las posiciones asumidas por la institución, de acuerdo a lo establecido por la alta gerencia y las necesidades de la institución, así como también contemplando los lineamientos normativos y la clasificación contable de los instrumentos, lo anterior tanto a nivel global como para cada una de las clasificaciones definidas como son unidad de negocio, mesa de operación, regionalización, clasificación, etc. Cabe mencionar que específicamente para riesgo de mercado se lleva a cabo el estudio de la exposición asumida de acuerdo a la clasificación contable en títulos a negociar, disponibles para la venta y conservados a vencimiento, realizando el monitoreo correspondiente conforme a lo establecido en la normatividad.

Para el riesgo de liquidez, son consideradas todas las posiciones incluidas en el estado de situación financiera de la institución.

INFORMACIÓN CUANTITATIVA

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Riesgo de Crédito:

Se presenta el cómputo de las pérdidas potenciales por riesgo de contraparte para instrumentos derivados así como la estimación de pérdidas esperadas y pérdidas no esperadas de la cartera de crédito al tercer trimestre del 2014.

A continuación se resume el cálculo por riesgo de contraparte en operaciones con derivados al cierre de septiembre del 2014:

Exposición por Riesgo de Contraparte en Derivados

| Contraparte | Días por Vencer | Límite | Exposición \$ | Disponible | Exp/Lím (%) |
|----------------------|-----------------|---------|---------------|------------|-------------|
| Contraparte 1 CAP | 245 | 101,200 | 35,701 | 65,499 | 35% |
| Contraparte 1 CAP 2 | 336 | 101,200 | 2,263 | 98,937 | 2% |
| Contraparte 2 FX FWD | 336 | 12,810 | 6,326 | 6,484 | 49% |
| Contraparte 3 FX FWD | 282 | 19,400 | 0 | 19,400 | 0% |

Cifras en miles de pesos

La exposición mensual promedio durante el tercer trimestre del año para la mesa de derivados se muestra a continuación:

Exposición Promedio

| Instrumento | Jul 14 | Ago 14 | Sep 14 | 3T14 |
|-------------|--------|--------|--------|--------|
| CAP's | 23,662 | 40,600 | 37,964 | 31,380 |
| FX FWD | 7,466 | 4,666 | 385 | 6,112 |

Cifras en miles de pesos

Cartera de crédito:

Los datos referentes al cómputo de las pérdidas potenciales por riesgo crediticio de la cartera de crédito al tercer trimestre del 2014, se resumen a continuación.

Riesgo de Crédito del Banco Cartera de Créditos

| Cartera² | Jul14 | Ago14 | Sep14 | 3T14 |
|----------------------------|--------------|--------------|--------------|-------------|
| Monto de Cartera | 68,160,649 | 67,296,591 | 69,102,488 | 68,186,576 |
| Pérdida Esperada | 1,367,104 | 1,307,166 | 1,321,204 | 1,331,825 |
| Pérdida No Esperada | 2,572,810 | 2,689,563 | 3,029,595 | 2,763,989 |
| VaR de Crédito | 3,939,913 | 3,996,729 | 4,350,799 | 4,095,814 |

Se considera un nivel de confianza de 99.5% en toda la información de Banco

Cifras en miles de pesos

** Es el promedio del tercer trimestre*

Por otra parte, se presenta el cómputo del riesgo de crédito consolidado (cartera e instrumentos financieros), durante el periodo en cuestión:

Riesgo de Crédito Consolidado de Banco

| Cartera² | Jul14 | Ago14 | Sep14 | 3T14 |
|----------------------------|--------------|--------------|--------------|-------------|
| Monto de Cartera | 74,304,425 | 73,116,221 | 78,094,713 | 75,171,786 |
| Pérdida Esperada | 1,374,059 | 1,314,200 | 1,328,725 | 1,338,995 |
| Pérdida No Esperada | 2,696,588 | 2,803,730 | 3,113,251 | 2,871,190 |
| VaR de Crédito | 4,070,647 | 4,117,930 | 4,441,975 | 4,210,184 |

Se considera un nivel de confianza de 99.5%.

Cifras en miles de pesos

** Es el promedio del tercer trimestre*

Al cierre de septiembre el número de financiamientos que por riesgo común rebasan el 10% del capital básico a junio 2014 asciende a 20 acreditados.

| Grupo de Riesgo Común | Responsabilidad Total* | % Capital Básico |
|-----------------------|------------------------|------------------|
| Acreditado 1 | 8,455 | 90.8% |
| Acreditado 2 | 4,673 | 50.2% |
| Acreditado 3 | 4,475 | 48.0% |
| Acreditado 4 | 3,928 | 42.2% |
| Acreditado 5 | 3,230 | 34.7% |
| Acreditado 6 | 3,095 | 33.2% |
| Acreditado 7 | 3,058 | 32.8% |
| Acreditado 8 | 2,749 | 29.5% |
| Acreditado 9 | 2,466 | 26.5% |
| Acreditado 10 | 2,403 | 25.8% |
| Acreditado 11 | 1,858 | 19.9% |
| Acreditado 12 | 1,695 | 18.2% |
| Acreditado 13 | 1,683 | 18.1% |
| Acreditado 14 | 1,654 | 17.8% |
| Acreditado 15 | 1,436 | 15.4% |
| Acreditado 16 | 1,266 | 13.6% |
| Acreditado 17 | 1,157 | 12.4% |
| Acreditado 18 | 1,067 | 11.5% |
| Acreditado 19 | 1,066 | 11.4% |
| Acreditado 20 | 965 | 10.4% |

*Cifras en millones

La suma de los tres mayores deudores por riesgo común al cierre del mes de septiembre es de \$5,956 millones de pesos, mientras que el límite máximo de financiamiento se ubica en \$3,726 millones de pesos.

Riesgo de Mercado:

El valor en riesgo (VaR) por tipo de portafolios de la Institución al cierre del tercer trimestre del 2014 se presenta a continuación:

Valor en Riesgo (VaR)

| Unidad de Negocio | VaR | % Capital |
|---|--------|-----------|
| Mesa de Dinero (Negociar) | 5,543 | 0.06% |
| Mesa de Dinero (Conservados al Vencimiento) | 17,690 | 0.19% |
| Mesa de Dinero (Disponible para la Venta) | 5,740 | 0.06% |
| Mesa de Divisas | 561 | 0.01% |
| Mesa de Derivados (Fx Forward) | 217 | 0.002% |
| Mesa de Derivados (Caps) | 253 | 0.003% |
| Propia (Negociar) | 4,431 | 0.05% |
| Propia (Conservados al Vencimiento) | 17,691 | 0.19% |
| Propia (Disponible para la Venta) | 13,004 | 0.14% |
| VaR Global | 14,687 | 0.16% |

Cifras en miles de pesos.

Nota: El VaR Global incluye las portafolios de la mesa de derivados, mesa de divisas, operaciones con liquidación fecha valor, títulos para negociar y disponibles para la venta.

(Resto de la página dejado intencionalmente en blanco)

A continuación se presenta el seguimiento de la exposición por riesgo de mercado de la posición global del Banco respecto al límite establecido para la gestión del riesgo de la Institución. El límite es 0.75% del Capital Básico de la Institución.

| | Jul 14 | Ago 14 | Sep 14 | 3T14 |
|----------------|------------|------------|------------|------------|
| VaR Banco | 20,729 | 14,245 | 13,658 | 16,350 |
| Límite | 68,328 | 69,864 | 70,823 | 69,631 |
| Consumo | 30% | 20% | 19% | 23% |

Promedio del Periodo, cifras en miles de pesos.

Se presenta el seguimiento del VaR de la mesa de divisas, derivados y el VaR global de Banco.

Indicadores de Riesgo de Mercado del Banco

| | Jul 14 | Ago 14 | Sep 14 | 3T14 |
|----------------------------|--------|--------|--------|--------|
| VaR Banco | 20,729 | 14,245 | 13,658 | 16,350 |
| VaR Divisas | 191 | 538 | 462 | 391 |
| VaR Derivados (Fx Forward) | 527 | 1,232 | 1,401 | 1,037 |
| VaR Derivados (Caps) | 24 | 185 | 228 | 142 |

Promedio del Periodo, cifras en miles de pesos

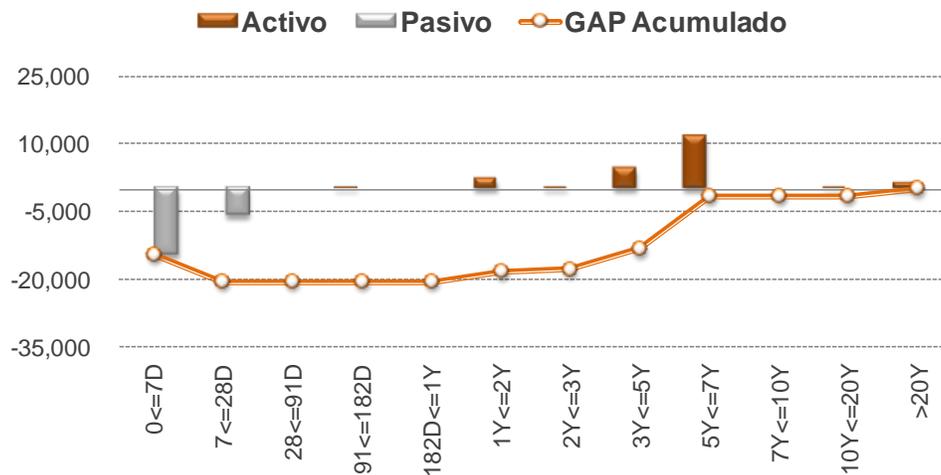
Riesgo de Liquidez:

Análisis de la duración en moneda nacional de la Institución al tercer trimestre de 2014:

GAP Duración (años)

| | Jul 14 | Ago 14 | Sep 14 |
|--------------------|--------|--------|--------|
| Cartera de Crédito | 4.91 | 4.87 | 4.95 |
| Fondeo | 1.91 | 1.89 | 1.97 |
| GAP | 3.00 | 2.98 | 2.99 |

A continuación se presenta la gráfica que muestra las brechas de vencimientos de la cartera de valores de la Institución, con la cual se reportó el riesgo de liquidez al cierre de septiembre de 2014:



Cifras en millones de pesos

La pérdida potencial derivada de la venta anticipada o forzosa de todo el portafolio de activos presentó los siguientes resultados durante el tercer trimestre de 2014:

Pérdida Potencial por Venta Anticipada de Activos

| | Jul 14 | Ago 14 | Sep 14 | 3T14* |
|-------|---------|---------|---------|---------|
| Banco | 306,548 | 294,261 | 268,644 | 289,817 |

Cifras a cierres de mes

Cifras en miles de pesos

* Es el promedio del trimestre

Por otro lado, se lleva a cabo la estimación de la pérdida potencial por la renovación de pasivos en condiciones inusuales para la Institución, a partir de la diferencia entre el costo de fondeo en condiciones de mercado normales, y el costo de los pasivos en condiciones de mercado anormales, misma que se presenta como sigue:

Pérdida Potencial por Renovación de Pasivos

| | Jul 14 | Ago 14 | Sep 14 | 3T14* |
|-------|--------|--------|--------|--------|
| Banco | 57,265 | 58,470 | 56,040 | 57,258 |

Cifras a cierres de mes

Cifras en miles de pesos

* Es el promedio del trimestre

Administración de riesgos para instrumentos financieros derivados**CAMBIOS EN LA EXPOSICIÓN A LOS PRINCIPALES RIESGOS IDENTIFICADOS:**

La concertación de operaciones de derivados se orientó en todo momento a los objetivos de la Institución, siendo acorde al perfil de riesgo y respetando los criterios prudenciales y políticas establecidas; cabe mencionar que el tipo y volumen de las operaciones concertadas por la Institución durante el presente año comprenden: operaciones de Forwards de Tipo de Cambio (peso-dólar) como parte de la estrategia de fondeo en moneda extranjera de tesorería; y nuevas operaciones de tipo CAP Option sobre TIIE emitidas hacia clientes institucionales. Éstas cubiertas por operaciones largas de la misma naturaleza y características idénticas a las emitidas; además, durante este periodo no se concertaron operaciones de tipo swap de tasas de interés. Es importante señalar que durante este año se ha dado seguimiento, mantenimiento y actualización a los sistemas, procesos y recursos implementados para la gestión de los riesgos asumidos por la concertación de las referidas operaciones.

REVELACIÓN DE EVENTUALIDADES:

Actualmente, las operaciones que se han realizado y las vigentes no forman parte de estrategias de cobertura con base en los criterios contables aplicables a Instituciones de Crédito. Por esta razón, no se ha tenido que evaluar la eficiencia de dichas estructuras en la Institución. Sin embargo, a continuación se describen algunos de los modelos empleados en caso de que se llegaran a realizar este tipo de estrategias:

Forwards de tipo de cambio

La eficiencia de la cobertura de créditos ó flujos de efectivo en moneda extranjera (usd) por medio de operaciones de forwards de tipo de cambio, se evalúa de la siguiente manera:

En términos generales, para la fecha de revisión de que se trate, se determina el valor a mercado (*Mark to Market*) de las operaciones de forwards de tipo de cambio, considerando para tal efecto el modelo de valuación adecuado para este tipo de operaciones, que a su vez considera la eliminación del arbitraje en el valor de dicho instrumento; en otras palabras, se determina el valor justo de estas operaciones a través de la implementación de un modelo de valuación que se desarrolla bajo

principios de no arbitraje. Este modelo es de uso común; cabe destacar que así como el modelo seleccionado cumple con el requisito antes mencionado, también se han seleccionado los parámetros más adecuados para implementar dicho modelo, a saber: la tasa libre de riesgo para la divisa extranjera, la tasa libre de riesgo implícita en operaciones forward de divisa peso-dólar y el tipo de cambio FIX, publicado por el Banco de México.

Las tasas de interés mencionadas se consideran del proveedor de precios de la Institución, por lo que se consideran las más adecuadas para tales fines.

Asimismo, la valuación que se considera es la que se obtiene del Sistema Kondor+ que se ha implementado para la automatización de los procesos inherentes a operaciones con derivados. A partir de estas valuaciones se miden los cambios en el valor razonable de las operaciones para su posterior comparación con los cambios en el valor razonable de la posición primaria.

Por otro lado, la posición primaria está integrada por flujos de efectivo en moneda extranjera (USD) y por emisiones de PRLV's (MXN). Los flujos en USD se derivan de operaciones crediticias ó de la gestión de tesorería, mientras que las emisiones de PRLV se deben a necesidades de fondeo de tesorería. El enfoque se orienta a la variación en el valor razonable del flujo total de caja de la tesorería, considerando los USD como activos y los MXN como pasivos al vencimiento.

Las metodologías para evaluar las posiciones descritas se encuentran documentadas adecuadamente en el Manual de Administración de Riesgos.

La determinación de la efectividad de la cobertura dependerá de la evolución de los indicadores de efectividad, de acuerdo a lo establecido en el Criterio Contable B-5 descrito en el Anexo 33 de la Circular Única de Bancos (CUB), es decir, si la sucesión de los valores mencionados anteriormente se ubica en el rango de 80% al 125% de correlación inversa, se puede concluir que la cobertura es eficiente.

Swap de Tasas de Interés

La eficiencia de la cobertura de créditos por medio de operaciones de swaps de tasa de interés, se evalúa de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Cualitativo
 - a. Términos críticos
2. Métodos cuantitativos
 - a. Método del instrumento sintético
 - b. Método de compensación monetaria
 - c. Análisis de regresión

Método de Términos Críticos: Las características para calificar para esta metodología son:

- Sin pagos por adelantado
- La tasa fija del swap debe permanecer constante
- El índice de la tasa flotante del swap no se modifica
- El índice de la tasa flotante del swap no debe multiplicarse por un coeficiente a menos que:

- En el activo que se va a cubrir se haga lo mismo

| <u>Instrumento a cubrir</u> | <u>Condición</u> | <u>Swap</u> |
|--------------------------------|------------------|--------------------------------|
| Fecha de vencimiento | \geq | Fecha de Vencimiento |
| Fecha de pago de interés | ± 15 días | Fechas de intercambio de Swap |
| Frecuencia de revisión de tasa | = | Frecuencia de revisión de tasa |
| Fecha de revisión de tasa | ± 6 días | Fecha de revisión de tasa |

Método del Instrumento Sintético: Las características para calificar para esta metodología son:

- Sin pagos por adelantado
- La tasa fija del swap debe permanecer constante
- El índice de la tasa flotante del swap no se modifica
- La fecha de vencimiento del instrumento a cubrir \geq fecha de vencimiento del swap
- La razón sintética debería estar en el rango del 90% y 111% de la tasa deseada.

El método consiste en que a través del instrumento sintético (Swap + instrumento a cubrir), es decir la tasa sintética, se obtenga un valor aproximado a la tasa deseada buscada, es decir:

Tasa sintética = Tasa instrumento a cubrir – Tasa pagada swap + Tasa recibida swap

Entonces:

Si la Tasa sintética / Tasa deseada está entre 90% y 111% entonces la cobertura de derivados es eficiente.

Método de Compensación monetaria: Esta metodología está basada en la siguiente razón:

$$80\% \leq \frac{\text{Cambio de valor}(\text{Swap})}{\text{Cambio de valor}(\text{Instrumento a cubrir})} \leq 125\% \quad \text{ó}$$

$$80\% \leq \frac{\text{Cambio de valor}(\text{Instrumento a cubrir})}{\text{Cambio de valor}(\text{Swap})} \leq 125\%$$

Si esta razón se encuentra en el intervalo entonces la cobertura es eficiente.

Método de Análisis de Regresión: Las condiciones para que una cobertura sea eficiente son:

1. $R^2 \geq 0.80$
2. El estadístico F es significativo usando un nivel de confianza del 95%
3. $0.80 \leq M \leq 1.25$ donde $Y=mX+b$

Si todas las condiciones se cumplen suponiendo que se tienen suficientes datos, entonces la cobertura del derivado es eficiente.

Opciones (Interest Rate y Foreign Exchange)

Se tienen operaciones cortas de tipo CAP sobre TIIE vigentes, mismas que fueron concertadas con distintos clientes. Para anular el riesgo de mercado de dichas posiciones se consideró adecuado comprar opciones de tipo CAP sobre TIIE con otras contrapartes. Estas operaciones tienen la finalidad contable de ser Instrumentos de Cobertura, bajo la metodología de Términos Críticos, misma que cumple con las siguientes condiciones:

| <u>Posición corta</u> | <u>Condición</u> | <u>Posición larga</u> |
|-----------------------|------------------|-----------------------------------|
| Fecha de Vencimiento | = | Fecha de vencimiento |
| Fecha de ejercicio | = | Mismas fechas de ejercicio |
| Strike | = | Mismo strike |
| Nocional | = | Mismo nocional |
| Subyacente | Mismo | Mismo subyacente |
| Tipo de opción | Misma | Compra vs compra y venta vs venta |

Análisis de sensibilidad.

Adicionalmente se presenta el análisis de sensibilidad a los factores de riesgo de la posición de derivados vigentes al cierre del tercer trimestre de 2014, a continuación presentamos el cambio porcentual en los factores de riesgo que se consideraron para el cálculo de los escenarios, posteriormente se presentarán los resultados obtenidos.

Definición de Escenarios Extremos

| Factor de Riesgo | Esc 1 | Esc 2 | Esc 3 | Esc 4 | Esc 5 |
|-------------------------------|--------|--------|--------|--------|--------|
| Tipo de cambio | 6.8% | 13.6% | 20.4% | 12.1% | 23.5% |
| Tasas de interés (Nacionales) | 31.3% | 62.5% | 93.8% | 4.5% | 36.0% |
| * Dólar Fix (base 13.433) | 14.346 | 15.259 | 16.172 | 15.055 | 16.587 |

* Valor del tipo de cambio que se considera en cada escenario.

Análisis de Stress Test de Derivados

| Factor de Riesgo | Esc 1 | Esc 2 | Esc 3 | Esc 4 | Esc 5 |
|-------------------------------|----------------|----------------|-----------------|----------------|-----------------|
| Tipo de cambio | -32,564 | -65,128 | -97,691 | -57,860 | -112,478 |
| Tasas de interés (Nacionales) | -6,692 | -13,383 | -20,075 | -960 | -7,700 |
| TOTAL | -39,255 | -78,511 | -117,766 | -58,820 | -120,178 |

Cifras en miles de pesos.

Como se puede observar el cambio más representativo se da en el tipo de cambio, este análisis se realiza con la diferencia de las valuaciones de acuerdo al cambio porcentual que se definió en la primera tabla.

Análisis de Sensibilidad de Derivados

| Factor de Riesgo | Esc 1 | Esc 2 | Esc 3 |
|-------------------------------|---------------|---------------|---------------|
| Tipo de cambio | -2,714 | -5,427 | -8,141 |
| Tasas de interés (Nacionales) | -121 | -243 | -364 |
| TOTAL | -2,835 | -5,670 | -8,505 |

Cifras en miles de pesos.

Riesgos no discrecionales:**Riesgo Operacional**

De acuerdo a la CUB en su artículo 86 fracción II inciso a, numeral 3, y el artículo 88, se debe evaluar e informar, por lo menos trimestralmente, las consecuencias que sobre el negocio generaría la materialización de los riesgos identificados, a través de sus notas a sus estados financieros.

La materialización se calcula considerando los riesgos operacionales implícitos a los procesos de las unidades de negocio que se han identificado. Por lo que tomando este criterio se tiene una aproximación cercana a los eventos operacionales registrados e identificados en Banco Interacciones, S. A. Considerando lo anterior, la estimación de la materialización del riesgo operacional en el transcurso del tercer trimestre del 2014 asciende a cero pesos. Asimismo, se presenta el cálculo realizado del Requerimiento de Capital por Riesgo Operacional al mes de septiembre de 2014: \$577 millones de pesos.

El VaR de Riesgo operativo representa el 0.0194% del Capital Neto (cifra al cierre del mes de julio de 2014 validado y publicado por Banxico). El VaR operacional al 95% considerando información de los registros contables de eventos de pérdidas a consecuencia de riesgo operativo asciende a \$451 mil pesos al cierre del tercer trimestre.

Para el tercer trimestre, se presenta el escenario de estrés en frecuencia del VaR operacional al 95%; el resultado del análisis se muestra a continuación:

VaR por Riesgo Operativo, 3er Trimestre 2014

| Mes | Jul 14 | Ago 14 | Sep 14 | 3T14* |
|-----------|--------|--------|--------|-------|
| VaR (PNE) | 1,644 | 1,630 | 1,472 | 1,582 |

Cifras en miles de pesos

**Promedio del trimestre*

Pruebas de estrés

Riesgos No Cuantificables:

Como parte de los procesos de gestión de riesgos no cuantificables, el Grupo Financiero cuenta con coberturas especializadas sobre Bankers Blanket Bond (BBB), Responsabilidad Civil, Directors and Officers (D&O) y Multiempresarial con coberturas a daños de cualquier índole.

Adicionalmente, en materia de riesgo reputacional, se cuenta con un área especializada que monitorea de manera continua los medios de comunicación.

Variaciones en los ingresos financieros y valor económico:

A continuación se presentan las variaciones en los ingresos financieros y en el valor económico en los últimos periodos.

Al 31 de marzo de 2014

| | ENERO 2014 | FEBRERO 2014 | MARZO 2014 |
|--------------------------------|------------|--------------|------------|
| INGRESOS POR INTERESES | | | |
| COSTO FINANCIERO | | | |
| POSICIÓN MONETARIA | | | |
| MARGEN FINANCIERO | | | |
| VARIACIONES EN INGRESOS: | | | |
| % | | | |
| VALOR ECONÓMICO (%)* | 14.33% | 19.19% | 27.12% |
| VARIACIÓN VALOR ECONÓMICO (PP) | -16.03% | 4.86% | 7.93% |

*DATOS DE VALOR ECONÓMICO PROPORCIONADOS POR LA UAIR

Al 31 de marzo de 2013

| | ENERO 2013 | FEBRERO 2013 | MARZO 2013 |
|--------------------------------|------------|--------------|------------|
| INGRESOS POR INTERESES | | | |
| COSTO FINANCIERO | | | |
| POSICIÓN MONETARIA | | | |
| MARGEN FINANCIERO | | | |
| VARIACIONES EN INGRESOS: | | | |
| % | | | |
| VALOR ECONÓMICO (%)* | 18.80% | 7.99% | 22.57% |
| VARIACIÓN VALOR ECONÓMICO (PP) | -3.13% | -10.81% | 14.58% |

*DATOS DE VALOR ECONÓMICO PROPORCIONADOS POR LA UAIR

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

Anexo 1-O

Tabla I.1

| Referencia | Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas | Monto |
|---|---|----------------|
| 1 | Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente | 3,623.7 |
| 2 | Resultados de ejercicios anteriores | 3,846.0 |
| 3 | Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas) | 2,434.7 |
| 4 | Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones) | - |
| 5 | Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1) | - |
| 6 | Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios | 9,904.4 |
| Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios | | |
| 7 | Ajustes por valuación prudencial | - |
| 8 | Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo) | - |
| 9 | Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo) | 66.7 |
| 10 (conservador) | Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo) | - |
| 11 | Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo | - |
| 12 | Reservas pendientes de constituir | - |
| 13 | Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización | - |
| 14 | Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable | - |
| 15 | Plan de pensiones por beneficios definidos | - |
| 16 (conservador) | Inversiones en acciones propias | - |
| 17 (conservador) | Inversiones recíprocas en el capital ordinario | - |
| 18 (conservador) | Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) | 7.2 |
| 19 (conservador) | Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) | - |
| 20 (conservador) | Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%) | - |

| | | |
|----|---|----------------|
| 21 | Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo) | - |
| 22 | Monto que excede el umbral del 15% | - |
| 23 | del cual: Inversiones significativas donde la institución posee mas del 10% en acciones comunes de instituciones financieras | - |
| 24 | del cual: Derechos por servicios hipotecarios | - |
| 25 | del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales | - |
| 26 | Ajustes regulatorios nacionales | 492.9 |
| A | del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas) | |
| B | del cual: Inversiones en deuda subordinada | |
| C | del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras) | - |
| D | del cual: Inversiones en organismos multilaterales | - |
| E | del cual: Inversiones en empresas relacionadas | - |
| F | del cual: Inversiones en capital de riesgo | - |
| G | del cual: Inversiones en sociedades de inversión | - |
| H | del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias | - |
| I | del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones | - |
| J | del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados | 404.2 |
| K | del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas | - |
| L | del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas | - |
| M | del cual: Personas Relacionadas Relevantes | 88.7 |
| N | del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos | - |
| O | del cual: Ajuste por reconocimiento de capital | |
| 27 | Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones | - |
| 28 | Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1 | 566.8 |
| 29 | Capital común de nivel 1 (CET1) | 9,337.6 |

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

| | | |
|---|--|---------|
| 30 | Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima | - |
| 31 | de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables | - |
| 32 | de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables | - |
| 33 | Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1 | - |
| 34 | Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1) | - |
| 35 | del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual | - |
| 36 | Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios | - |
| Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios | | |
| 37 (conservador) | Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1 | - |
| 38 (conservador) | Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1 | - |
| 39 (conservador) | Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) | - |
| 40 (conservador) | Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido | - |
| 41 | Ajustes regulatorios nacionales | - |
| 42 | Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones | - |
| 43 | Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1 | - |
| 44 | Capital adicional de nivel 1 (AT1) | - |
| 45 | Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1) | 9,337.6 |
| Capital de nivel 2: instrumentos y reservas | | |
| 46 | Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima | - |
| 47 | Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2 | 2,003.8 |
| 48 | Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2) | - |
| 49 | de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual | - |
| 50 | Reservas | - |
| 51 | Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios | 2,003.8 |

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

| | | |
|---------------------|--|----------|
| 52 (conservador) | Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2 | - |
| 53 (conservador) | Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2 | - |
| 54 (conservador) | Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%) | - |
| 55 (conservador) | Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido | - |
| 56 | Ajustes regulatorios nacionales | |
| 57 | Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2 | - |
| 58 | Capital de nivel 2 (T2) | 2,003.8 |
| 59 | Capital total (TC = T1 + T2) | 11,341.4 |
| 60 | Activos ponderados por riesgo totales | 63,137.3 |

Razones de capital y suplementos

| | | |
|----|--|-----|
| 61 | Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) | 0.1 |
| 62 | Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) | 0.1 |
| 63 | Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) | 0.2 |
| 64 | Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) | |
| 65 | del cual: Suplemento de conservación de capital | |
| 66 | del cual: Suplemento contracíclico bancario específico | - |
| 67 | del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB) | - |
| 68 | Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales) | - |

Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)

| | | |
|----|--|---|
| 69 | Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3) | - |
| 70 | Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3) | - |
| 71 | Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3) | - |

Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)

| | | |
|----|--|---|
| 72 | Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras | - |
| 73 | Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras | - |
| 74 | Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo) | - |
| 75 | Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo) | - |

| Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 | | |
|---|---|---------|
| 76 | Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite) | 1,510.5 |
| 77 | Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada | 267.4 |
| 78 | Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite) | |
| 79 | Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas | |
| Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022) | | |
| 80 | Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual | - |
| 81 | Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos) | - |
| 82 | Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual | - |
| 83 | Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos) | - |
| 84 | Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual | - |
| 85 | Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos) | - |

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

Tabla II.1

| Conceptos de capital | Sin ajuste por reconocimiento de capital | % APSRT | Ajuste por reconocimiento de capital | Con ajuste por reconocimiento de capital | % APSRT |
|---|--|------------------|--------------------------------------|--|------------------|
| Capital Básico 1 | 9,831 | 15.57% | 0.00% | 9,831 | 15.57% |
| Capital Básico 2 | - | 0.00% | 0.00% | - | 0.00% |
| Capital Básico | 9,831 | 15.57% | 0.00% | 9,831 | 15.57% |
| Capital Complementario | 2,004 | 3.17% | 0.00% | 2,004 | 3.17% |
| Capital Neto | 11,835 | 18.74% | 0.00% | 11,835 | 18.74% |
| Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales (APSRT) | 63,137 | No aplica | 0 | 63,137 | No aplica |
| Índice capitalización | 18.74% | No aplica | No aplica | 18.74% | No aplica |

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

Tabla III.1

| Referencia de los rubros del balance general | Rubros del balance general | Monto presentado en el balance general |
|--|---|--|
| | Activo | 115,612.64 |
| BG1 | Disponibilidades | 10,561.93 |
| BG2 | Cuentas de margen | 0.00 |
| BG3 | Inversiones en valores | 33,993.90 |
| BG4 | Deudores por reporto | - |
| BG5 | Préstamo de valores | - |
| BG6 | Derivados | |
| BG7 | Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros | - |
| BG8 | Total de cartera de crédito (neto) | 65,614.48 |
| BG9 | Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización | |
| BG10 | Otras cuentas por cobrar (neto) | 3,663.00 |
| BG11 | Bienes adjudicados (neto) | 798.53 |
| BG12 | Inmuebles, mobiliario y equipo (neto) | 114.40 |
| BG13 | Inversiones permanentes | 56.26 |
| BG14 | Activos de larga duración disponibles para la venta | - |
| BG15 | Impuestos y PTU diferidos (neto) | 384.90 |
| BG16 | Otros activos | 425.22 |

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

| | | |
|------|---|------------|
| | Pasivo | 105,707.79 |
| BG17 | Captación tradicional | 63,909.91 |
| BG18 | Préstamos interbancarios y de otros organismos | 13,005.95 |
| BG19 | Acreedores por reporto | 20,937.38 |
| BG20 | Préstamo de valores | - |
| BG21 | Colaterales vendidos o dados en garantía | - |
| BG22 | Derivados | 6.97 |
| BG23 | Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros | - |
| BG24 | Obligaciones en operaciones de bursatilización | - |
| BG25 | Otras cuentas por pagar | 5,158.66 |
| BG26 | Obligaciones subordinadas en circulación | 2,556.10 |
| BG27 | Impuestos y PTU diferidos (neto) | - |
| BG28 | Créditos diferidos y cobros anticipados | 132.83 |
| | Capital contable | 9,904.84 |
| BG29 | Capital contribuido | 3,624.12 |
| BG30 | Capital ganado | 6,280.72 |

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

| | Cuentas de orden | |
|------|--|-----------|
| | | 78,170.22 |
| BG31 | Avales otorgados | - |
| BG32 | Activos y pasivos contingentes | - |
| BG33 | Compromisos crediticios | 1,936.91 |
| BG34 | Bienes en fideicomiso o mandato | 55,701.90 |
| BG35 | Agente financiero del gobierno federal | - |
| BG36 | Bienes en custodia o en administración | 6,719.11 |
| BG37 | Colaterales recibidos por la entidad | 9,102.01 |
| BG38 | Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad | 4,207.20 |
| BG39 | Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto) | - |
| BG40 | Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida | 272.41 |
| BG41 | Otras cuentas de registro | 230.69 |

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

Tabla III.2

| Identificador | Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto | Referencia del formato de revelación de capital del apartado I del presente anexo | Monto de conformidad con las notas a la tabla Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto | Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada. |
|---------------|--|---|---|---|
| Activo | | | | |
| 1 | Crédito mercantil | 0 | | |
| 2 | Otros Intangibles | 66.66 | | |
| 3 | Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales | - | | - |
| 4 | Beneficios sobre el remanente en operaciones de burzutilización | - | | - |
| 5 | Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado | - | | - |
| 6 | Inversiones en acciones de la propia institución | - | | 56.26 |
| 7 | Inversiones recíprocas en el capital ordinario | - | | |
| 8 | Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido | 7.20 | | 7.20 |
| 9 | Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido | 7.20 | | 7.20 |
| 10 | Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido | - | | - |
| 11 | Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido | - | | - |
| 12 | Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales | - | | - |
| 13 | Reservas reconocidas como capital complementario | - | | - |
| 14 | Inversiones en deuda subordinada | - | | - |
| 15 | Inversiones en organismos multilaterales | - | | - |
| 16 | Inversiones en empresas relacionadas | - | | - |
| 17 | Inversiones en capital de riesgo | - | | - |
| 18 | Inversiones en sociedades de inversión | - | | - |
| 19 | Financiamiento para la adquisición de acciones propias | - | | - |
| 20 | Cargos diferidos y pagos anticipados | 404.18 | | 404.18 |
| 21 | Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta) | - | | - |
| 22 | Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos | - | | - |
| 23 | Inversiones en cámaras de compensación | - | | - |
| Pasivo | | | | |
| 24 | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil | - | | - |
| 25 | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles | - | | - |
| 26 | Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado | - | | - |
| 27 | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos | - | | - |
| 28 | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores | - | | - |
| 29 | Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R | - | | - |
| 30 | Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2 | - | | - |
| 31 | Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S | - | | - |
| 32 | Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario | 2,003.85 | | 2,003.85 |
| 33 | Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados | - | | - |

| Capital contable | | | | |
|--|---|----------|--|----------|
| 34 | Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q | 3,623.66 | | 3,623.66 |
| 35 | Resultado de ejercicios anteriores | 3,845.97 | | 3,845.97 |
| 36 | Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable | - | | - |
| 37 | Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores | 2,434.75 | | 2,434.75 |
| 38 | Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R | - | | - |
| 39 | Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S | - | | - |
| 40 | Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable | - | | - |
| 41 | Efecto acumulado por conversión | - | | - |
| 42 | Resultado por tenencia de activos no monetarios | - | | - |
| Cuentas de orden | | | | |
| 43 | Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas | - | | - |
| Conceptos regulatorios no considerados en el balance general | | | | |
| 44 | Reservas pendientes de constituir | - | | - |
| 45 | Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras) | - | | - |
| 46 | Operaciones que contravengan las disposiciones | 0 | | - |
| 47 | Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes | 88.75 | | - |
| 48 | Ajuste por reconocimiento de capital | - | | - |

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

Tabla IV.1

| Concepto | Importe de posiciones equivalentes | Requerimiento de capital |
|---|------------------------------------|--------------------------|
| Operaciones en moneda nacional con tasa nominal | 2,479.69 | 198.38 |
| Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable | 3,539.65 | 283.17 |
| Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's | 1,763.75 | 141.10 |
| Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General | - | - |
| Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC | 10.75 | 0.86 |
| Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general | - | - |
| Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal | 160.00 | 12.80 |
| Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio | 305.75 | 24.46 |
| Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones | 1,481.59 | 118.53 |

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)

Tabla IV.2

| Concepto | Activos ponderados por riesgo | Requerimiento de capital |
|----------------------------------|-------------------------------|--------------------------|
| Grupo I (ponderados al 0%) | | |
| Grupo I (ponderados al 10%) | | |
| Grupo I (ponderados al 20%) | | |
| Grupo II (ponderados al 0%) | | |
| Grupo II (ponderados al 10%) | | |
| Grupo II (ponderados al 20%) | 15.50 | 1.2 |
| Grupo II (ponderados al 50%) | 211.88 | 17.0 |
| Grupo II (ponderados al 100%) | | |
| Grupo II (ponderados al 120%) | | |
| Grupo II (ponderados al 150%) | | |
| Grupo III (ponderados al 2.5%) | | |
| Grupo III (ponderados al 10%) | | |
| Grupo III (ponderados al 11.5%) | | |
| Grupo III (ponderados al 20%) | 1,607.13 | 128.6 |
| Grupo III (ponderados al 23%) | | |
| Grupo III (ponderados al 50%) | | |
| Grupo III (ponderados al 57.5%) | | |
| Grupo III (ponderados al 100%) | | |
| Grupo III (ponderados al 115%) | 153.63 | 12.3 |
| Grupo III (ponderados al 120%) | | |
| Grupo III (ponderados al 138%) | | |
| Grupo III (ponderados al 150%) | | |
| Grupo III (ponderados al 172.5%) | | |
| Grupo IV (ponderados al 0%) | | |
| Grupo IV (ponderados al 20%) | 1,575.75 | 126.1 |
| Grupo V (ponderados al 10%) | | - |
| Grupo V (ponderados al 20%) | 6,616.38 | 529.3 |
| Grupo V (ponderados al 50%) | 3,928.88 | 314.3 |
| Grupo V (ponderados al 115%) | - | - |
| Grupo V (ponderados al 150%) | 8,657.75 | 692.6 |
| Grupo VI (ponderados al 20%) | - | |
| Grupo VI (ponderados al 50%) | | |
| Grupo VI (ponderados al 75%) | | - |
| Grupo VI (ponderados al 100%) | 247.50 | 19.8 |

| | | |
|---|-----------|---------|
| Grupo VI (ponderados al 120%) | | |
| Grupo VI (ponderados al 150%) | | |
| Grupo VI (ponderados al 172.5%) | | |
| Grupo VII_A (ponderados al 10%) | | |
| Grupo VII_A (ponderados al 11.5%) | | |
| Grupo VII_A (ponderados al 20%) | 70.00 | 5.6 |
| Grupo VII_A (ponderados al 23%) | | |
| Grupo VII_A (ponderados al 50%) | | |
| Grupo VII_A (ponderados al 57.5%) | | |
| Grupo VII_A (ponderados al 100%) | 20,054.88 | 1,604.4 |
| Grupo VII_A (ponderados al 115%) | 1,115.00 | 89.2 |
| Grupo VII_A (ponderados al 120%) | | - |
| Grupo VII_A (ponderados al 138%) | | |
| Grupo VII_A (ponderados al 150%) | | |
| Grupo VII_A (ponderados al 172.5%) | | |
| Grupo VII_B (ponderados al 0%) | | |
| Grupo VII_B (ponderados al 20%) | | |
| Grupo VII_B (ponderados al 23%) | | |
| Grupo VII_B (ponderados al 50%) | | |
| Grupo VII_B (ponderados al 57.5%) | | |
| Grupo VII_B (ponderados al 100%) | | |
| Grupo VII_B (ponderados al 115%) | | |
| Grupo VII_B (ponderados al 120%) | | |
| Grupo VII_B (ponderados al 138%) | | |
| Grupo VII_B (ponderados al 150%) | | |
| Grupo VII_B (ponderados al 172.5%) | | |
| Grupo VIII (ponderados al 125%) | - | |
| Grupo IX (ponderados al 100%) | 1,997.00 | 159.8 |
| Grupo IX (ponderados al 115%) | | |
| Grupo X (ponderados al 1250%) | | |
| Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 20%) | | |
| Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 50%) | | |
| Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 100%) | | |
| Bursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 350%) | | |
| Bursatilizaciones con grado de Riesgo 4, 5, 6 o No calificados (ponderados al 1250%) | | |
| Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 1 (ponderados al 40%) | | |
| Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 2 (ponderados al 100%) | | |
| Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 3 (ponderados al 225%) | | |
| Rebursatilizaciones con Grado de Riesgo 4 (ponderados al 650%) | | |
| Rebursatilizaciones con grado de Riesgo 5, 6 o No Calificados (ponderados al 1250%) | | |

Tabla IV.3

| Activos ponderados por riesgo | Requerimiento de capital |
|-------------------------------|--------------------------|
| 3812.87 | 571.930 |

| Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses | Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses |
|---|--|
| 3843.3 | 576.5 |
| | |

Tabla V.1

| Referencia | Característica | Opciones |
|------------|---|---|
| 1 | Emisor | GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES, S.A. DE C.V. |
| 2 | Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg | MXP370661011 |
| 3 | Marco legal | Las condiciones que Banco Interacciones establece que debe cumplir el título para ser emitido son basadas en las que estipula la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) en la ley de Instituciones de Crédito, Ley de Protección al Ahorro Bancario, Circular 2019/95 – Banxico, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y Banco de México. |
| | Tratamiento regulatorio | |
| 4 | Nivel de capital con transitoriedad | Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios |
| 5 | Nivel de capital sin transitoriedad | NA |
| 6 | Nivel del instrumento | BANCO INTERACCIONES.S.A |
| 7 | Tipo de instrumento | Acciones serie "O", |
| 8 | Monto reconocido en el capital regulatorio | 1731 mdp |
| 9 | Valor nominal del instrumento | El Valor nominal de los títulos emitidos por Grupo Financiero Interacciones (GFI) es en moneda nacional (pesos mexicanos) de \$1000.00 (un mil pesos). |
| 9A | Moneda del instrumento | Las acciones emitidas por GFI mantienen como base para expresar su valor nominal la moneda Pesos Mexicanos |
| 10 | Clasificación contable | Capital Contribuido |
| 11 | Fecha de emisión | GFINTER SERIE "O", REGISTRO EN LA BMV 17/OCT/2013 |
| 12 | Plazo del instrumento | Plazo del Instrumento: Los títulos emitidos por GFI son pertenecientes al Capital Social son a perpetuidad. |
| 13 | Fecha de vencimiento | N/A |
| 14 | Cláusula de pago anticipado | N/A |
| 15 | Primera fecha de pago anticipado | N/A |
| 15A | Eventos regulatorios o fiscales | N/A |
| 15B | Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado | N/A |
| 16 | Fechas subsecuentes de pago anticipado | N/A |

| | Rendimientos / dividendos | |
|----|--|--|
| 17 | Tipo de rendimiento/Dividendo | Dividendo: El pago de dividendos y los montos de los pagos de dichos dividendos se encuentran sujetos a recomendación de nuestro Consejo de Administración y a la aprobación de nuestros accionistas |
| 18 | Tasa de Interés/Dividendo | Dividendo: El pago de dividendos y los montos de los pagos de dichos dividendos se encuentran sujetos a recomendación de nuestro Consejo de Administración y a la aprobación de nuestros accionistas |
| 19 | Cláusula de cancelación de dividendos | N/A |
| 20 | Discrecionalidad en el pago | N/A |
| 21 | Cláusula de aumento de intereses | N/A |
| 22 | Rendimiento/dividendos | Acumulables |
| 23 | Convertibilidad del instrumento | Acciones serie "O", |
| 24 | Condiciones de convertibilidad | N/A |
| 25 | Grado de convertibilidad | N/A |
| 26 | Tasa de conversión | N/A |
| 27 | Tipo de convertibilidad del instrumento | N/A |
| 28 | Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad | N/A |
| 29 | Emisor del instrumento | N/A |
| 30 | Cláusula de disminución de valor (Write-Down) | N/A |
| 31 | Condiciones para disminución de valor | N/A |
| 32 | Grado de baja de valor | N/A |
| 33 | Temporalidad de la baja de valor | N/A |
| 34 | Mecanismo de disminución de valor temporal | N/A |
| 35 | Posición de subordinación en caso de liquidación | N/A |
| 36 | Características de incumplimiento | Cumple anexo 1-Q |
| 37 | Descripción de características de incumplimiento | Cumple anexo 1-Q |

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)



| Referencia | Característica | Opciones |
|------------|---|---|
| 1 | Emisor | BANCO INTERACCIONES.S.A |
| 2 | Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg | ISIN |
| 3 | Marco legal | Las condiciones que Banco Interacciones establece que debe cumplir el título para ser emitido son basadas en las que estipula la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) en la ley de Instituciones de Crédito, Ley de Protección al Ahorro Bancario, Circular 2019/95 – Banxico, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y Banco de México. |
| | Tratamiento regulatorio | |
| 4 | Nivel de capital con transitoriedad | NA |
| 5 | Nivel de capital sin transitoriedad | NA |
| 6 | Nivel del instrumento | BANCO INTERACCIONES.S.A |
| 7 | Tipo de instrumento | Obligación subordinada ; Acciones serie "O", |
| 8 | Monto reconocido en el capital regulatorio | NA |
| 9 | Valor nominal del instrumento | El Valor nominal de los títulos emitidos por Banco Interacciones es en moneda nacional (pesos mexicanos) de \$1,000 (mil pesos) y las acciones subordinadas tienen Valor Nominal de \$100 (cien pesos). |
| 9A | Moneda del instrumento | Los instrumentos emitidos por Banco Interacciones mantienen como base para expresar su valor nominal la moneda Pesos Mexicanos |
| 10 | Clasificación contable | Capital |
| 11 | Fecha de emisión | GFINTER SERIE "O" 10/12/1992; BINTER 7 20/11/2007 ; BINTER 8 28/11/2008 ; BINTER 10 16/12/2010 ; BINTER 12 29/11/2012 |
| 12 | Plazo del instrumento | Plazo del Instrumento: Los títulos emitidos por Banco Interacciones pertenecientes al Capital Social son a perpetuidad, mientras que las acciones subordinadas tienen todas un plazo de vencimiento. |
| 13 | Fecha de vencimiento | GFINTER SERIE "O" ; BINTER 7 07/11/2017 ; BINTER 8 16/11/2018 ; BINTER 10 03/12/2020 ; BINTER 12 17/11/2022 |
| 14 | Cláusula de pago anticipado | Si |
| 15 | Primera fecha de pago anticipado | Apartir del 5o. Año considerando fecha de emision |
| 15A | Eventos regulatorios o fiscales | Si |
| 15B | Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado | Valor Nominal mas Intereses Devengados |
| 16 | Fechas subsecuentes de pago anticipado | Cualquier fecha de pago de cupon a partir del 5o año |
| | Rendimientos / dividendos | |
| 17 | Tipo de rendimiento/dividendo | Tipo de Rendimiento: Durante todo el plazo de vigencia de las emisiones de títulos de Banco Interacciones, se mantendrá un rendimiento variable. |
| 18 | Tasa de Interés/Dividendo | Tasa de Referencia: Banco Interacciones realiza sus emisiones de títulos con rendimiento variable tomando como tasa de referencia TIE-28. |
| 19 | Cláusula de cancelación de dividendos | No |
| 20 | Discrecionalidad en el pago | Obligatorio |
| 21 | Cláusula de aumento de intereses | No |
| 22 | Rendimiento/dividendos | Acumulables |
| 23 | Convertibilidad del instrumento | No Convertibles |
| 24 | Condiciones de convertibilidad | No Convertibles |
| 25 | Grado de convertibilidad | N/A |
| 26 | Tasa de conversión | N/A |
| 27 | Tipo de convertibilidad del instrumento | N/A |
| 28 | Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad | N/A |
| 29 | Emisor del instrumento | N/A |
| 30 | Cláusula de disminución de valor (Write-Down) | No |
| 31 | Condiciones para disminución de valor | N/A |
| 32 | Grado de baja de valor | N/A |
| 33 | Temporalidad de la baja de valor | N/A |
| 34 | Mecanismo de disminución de valor temporal | En terminos del Art. 134 Bis y 134 bis 1 de la Ley de Instituciones de Crédito la emisora podra deferir el pago de intereses y principal |
| 35 | Posición de subordinación en caso de liquidación | Obligaciones subordinadas preferentes Acciones preferentes |
| 36 | Características de incumplimiento | No |
| 37 | Descripción de características de incumplimiento | N/A |

(Resto de la página intencionalmente dejado en blanco)